



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA SOCIO-HUMANÍSTICA

TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

**Evaluación de la televisión en Ecuador del siglo XX a la actualidad Zona 8
de Guayaquil – Distrito metropolitano de Guayaquil (Guayaquil –
Samborondón - Durán)**

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: Palacios Suquisupa, José Luis

DIRECTORA: Ordoñez González, Elizabeth Kruskaya, Mgs

CENTRO UNIVERSITARIO HUAQUILLAS

2020



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2020

APROBACIÓN DE LA TUTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.

Magister.

Elizabeth Kruskaya Ordoñez González.

DOCENTE DE DE TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación nombrado: **Evaluación de la televisión en Ecuador del siglo XX a la actualidad Zona 8 de Guayaquil – Distrito metropolitano de Guayaquil (Guayaquil – Samborondón - Durán)**, realizado por José Luis Palacios Suquisupa, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, marzo 2020

f).

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, José Luis Palacios Suquisupa, declaro ser autor del presente trabajo de fin de titulación, nombrado: **Evaluación de la televisión en Ecuador del siglo XX a la actualidad Zona 8 de Guayaquil – Distrito metropolitano de Guayaquil (Guayaquil – Samborondón - Durán)**, de la Titulación de Licenciado en Comunicación Social, siendo Mgs. Elizabeth Kruskaya Ordoñez González directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f.

Autor: José Luis Palacios Suquisupa

Cédula: 0703642553

DEDICATORIA

Este trabajo de Titulación se lo dedico con todo cariño y Amor a mis padres José Pedro Palacios (+) y María Alcira Suquisupa, fueron ellos quienes me impulsaron con sus sabios consejos y valores inculcados desde mi niñez a seguir y poder concluir con éxito esta meta propuesta.

También quiero dedicar a mis hijos, quienes son la razón de mi esfuerzo diario. Y comparto esta satisfacción con todas las personas que me apoyaron a cristalizar mi anhelado objetivo académico a través de sus consejos, en realidad fueron el soporte anímico y moral que me inculcó a seguir adelante y no desmayar en el proceso de profesionalización.

Y de una manera muy especial a Dios, quien me dio la vida, y que por Él aún sigo de pie en este mundo; es el ser que cada día me motiva a seguir adelante impulsándome con nuevas fuerzas para alcanzar los objetivos trazados en mi vida.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento profundo es principalmente a Dios, por guiarme en el sendero correcto de la vida iluminándome con su sabiduría cada etapa que pasé desde que inicié mi estudio para alcanzar y concluir con éxito este objetivo propuesto.

También quisiera agradecer a mi familia, amigos, compañeros de estudio y de trabajo, quienes desde el principio nos apoyamos mutuamente, compartiendo conocimientos y así pasar juntos cada ciclo de estudio a lo largo de este camino maravilloso del saber.

A mis Asesores Mgs. Elizabeth Kruskaya Ordoñez, directora del presente trabajo de titulación, quién me supo guiar constantemente de manera correcta. Agradezco al Dr. Hernán Yaguana, por sus sabios consejos basados siempre en humanismo y profesionalismo, desde la óptica de la comunicación clara y responsable.

Y muy agradecido con la Universidad Técnica Particular de Loja, representantes, docentes y personal administrativo, gracias por permitirme cumplir mi meta, y que a través de su apoyo y acogimiento me sentí como en mi segundo hogar, y orgulloso de pertenecer a tan prestigiosa Universidad.

ÍNDICE GENERAL

CARATULA.....	i
APROBACIÓN DE LA TUTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE GENERAL.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICES DE GRÁFICOS.....	ix
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I – OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	5
1.1. Objetivos.....	6
1.1.1. Objetivo general.....	6
1.1.2. Objetivos específicos.....	6
1.2. Hipótesis/ preguntas de investigación.....	6
CAPÍTULO II - METODOLOGÍA.....	7
2.1. Delimitación de la televisión.....	8
2.2. Ficha de características básicas (datos generales de las empresas televisoras correspondientes a la Zona8).....	9
2.3. Entrevistas a los representantes de los canales locales y observación no participante:	9
2.4. Observación no participante.....	10
2.5. Ficha de análisis parrillas de programación.....	11
CAPÍTULO III – MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	12
3.1. La Televisión.....	13
3.1.1. Conceptos fundamentales de Televisión.....	13

3.1.2.	Antecedentes históricos de la Televisión.	13
3.1.3.	La televisión local.	18
3.1.4.	La televisión local y su proximidad.....	19
3.1.5.	La identidad cultural y la televisión local.	20
3.1.6.	La televisión local y el ámbito digital.	20
3.1.7.	La programación televisiva en el ámbito local.....	21
3.1.8.	Tendencias de programación en la televisión.	21
3.1.9.	La televisión transdigital.	24
3.1.10.	La televisión local en la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán).....	24
3.1.11.	Políticas, reglamentos, normativas y leyes que regulan, controlan y vigilan la televisión en Ecuador y en la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán).....	31
3.1.12.	Plan Maestro de Transición de la Televisión Digital Terrestre en Ecuador 2018-2021. Implementación de la TDT en el ámbito nacional y local.....	40
CAPÍTULO IV – ANÁLISIS DE RESULTADOS		43
4.1.	Análisis Exploratorio – Descriptivo de los canales de Televisión de la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán).	44
4.1.1.	Caravana TV.	44
4.1.2.	ESPOL TV.....	47
4.1.3.	Canela TV.	52
4.2.	Análisis comparativo de la programación de los canales de la Zona 8 de Ecuador. 55	
4.2.1.	Comparación de franjas horarias entre televisoras de la Zona 8.....	56
4.2.2.	Comparación del tipo de géneros de las televisoras de la Zona 8.	58
4.2.3.	Comparación de las franjas horarias en base a la clasificación de audiencias y contenidos, y, el tiempo de duración en el aire de las televisoras de la Zona 8.	60
CONCLUSIONES.....		64
5.1.	Verificación de Hipótesis.....	64
5.1.1.	H-1: Las empresas televisoras en la localidad, en este caso la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán) son de índole privado en su mayoría, lo que deja que las públicas y las de iniciativa comunitaria sean pocas y/o inexistentes.....	64

5.1.2. H-2: Las estrategias de difusión y transmisión se basan en parámetros de clasificación y horarios establecidos y permitidos de acuerdo a la LOC, exigencia que no permite establecer cambios en las parrillas de programación y satisfacer las necesidades de consumo del televidente.	64
5.1.3. H-3: Los costos que implican adquirir programación nacional y de producción independiente es uno de los principales inconvenientes para las televisiones locales. .	65
5.2. Conclusiones generales.....	65
5.3. Futuras líneas de investigación.....	66
BIBLIOGRAFÍA.....	67
6.1. Referencias bibliográficas.....	67
ANEXOS	71
7.1. Anexo I – Entrevistas a las televisoras de la Zona 8.	72
7.1.1. Canal de televisión Espol TV (ya no está al aire).....	72
7.1.2. Canal de televisión Caravana TV (ya no está al aire)	79
7.1.3. Canela Tv (actualmente se ubica en la ciudad de Quito)	83
7.1.4. Anexos II – Fotos de visita a las instalaciones de las televisoras de la Zona 8. 84	
7.1.5. Correo de solicitud para entrega de parrilla de programación de Canela TV. .	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Canales pertenecientes a la Zona 8.	8
Tabla 2.- Canales locales de la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán).....	8
Tabla 3.- Cuestionario de entrevista.	10
Tabla 4. Clasificación de la programación televisiva en el ámbito local.	22
Tabla 5. Población y parroquias rurales de la Zona 8 del Ecuador.	25
Tabla 6. Canales de Televisión de cobertura nacional.....	26
Tabla 7. Canales de televisión con cobertura en la Zona 8 de Ecuador.	27
Tabla 8.- Canales Locales de la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán).....	28

Tabla 9.- Parrilla de programación de CANELA TV.	30
Tabla 10.- Parrilla de programación de ESPOL TV.	50
Tabla 11. Parrilla de contenidos y programación de Canela TV.	53
Tabla 12. Canales de la Zona 8 y su actual ubicación.	55
Tabla 13. Cantón perteneciente a la Zona 8 con más empresas Televisivas.....	56
Tabla 14.- Franjas horarias - Televisoras de la Zona 8.....	56
Tabla 15.- Clasificación de contenidos por género - Televisoras de la Zona 8.....	58
Tabla 16.- Clasificación por géneros - Franja horaria "A" de las televisoras de la Zona 8....	60
Tabla 17.- Clasificación por géneros - Franja horaria "B" de las televisoras de la Zona 8....	61
Tabla 18.- Clasificación por géneros - Franja horaria "C" de las televisoras de la Zona 8....	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.- Ficha técnica.....	9
Figura 2.- Ficha de análisis de programación.....	11
Figura 3.- Incremento del uso de internet fijo en Ecuador.	20
Figura 4.- Parrilla de contenidos canal ESPOL TV.....	29

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.- Número de programas - Televisoras de la Zona 8.....	57
Gráfico 2.- Franjas horarias - Televisoras de la Zona 8.....	57
Gráfico 3.- Clasificación de contenidos por género - Televisoras de la Zona 8.	59

RESUMEN

La globalización, conjuntamente con los avances tecnológicos, han puesto a la televisión local en un escenario muy competitivo, utilizando plataformas en internet de manera digital y demás maneras de transmitir información y comunicación, incrementa la demanda de usuarios, mismos que buscan cualquier medio para mantenerse en contacto o vinculación con los acontecimientos cotidianos de la sociedad donde habitan. Los medios de televisión local, tienen la capacidad de generar su propia comunicación audiovisual, para reforzar su identidad.

El presente trabajo de titulación muestra un análisis detallado y minucioso del contexto actual y perspectivas de televisión local en Ecuador. El estudio se centra en la Zona 8, que abarca a los cantones de: Guayaquil, Samborondón y Durán. Dicha zona se caracteriza por similitudes en cuanto se refiere a su población, cultura, preferencias, comportamientos y demás, lo que ha permitido a las televisoras ofertar su programación; a través del trabajo exploratorio-descriptivo, y estudio de cada televisora considerada local en la Zona 8, empleando entrevistas a responsables de televisoras locales, observación no participante (observación no influyente en las acciones de las televisoras), y un análisis comparativo de la programación, para establecer conclusiones ligadas y relacionadas a los objetivos e hipótesis de la investigación objeto del presente trabajo, se determinó que las televisiones locales actúan como un instrumento estratégico de proximidad y de aporte a la sociedad en donde están involucradas; además que brindan servicio de entretenimiento, información y vinculación de los ciudadanos.

Palabras clave:

Televisión local, TDT, programación, franja horaria, identidad cultural.

ABSTRACT

Globalization, use with technological advances, put on local television in a very competitive scenario, use platforms on the Internet digitally and other ways of transmitting information and communication, increase the demand of users, who are looking for any means to stay in contact or connection with the daily events of the society where they live. Local television media have the ability to generate their own audiovisual communication, to develop their identity.

This degree work shows a detailed and detailed analysis of the current context and perspectives of local television in Ecuador. The study focuses on Zone 8, which covers the cantons of: Guayaquil, Samborondón and Durán. This area is characterized by similarities in terms of population, culture, preferences, behaviors and others, which has allowed television stations to offer their programming; through exploratory-descriptive work, and study of each television observed locally in Zone 8, using interviews with managers of local television stations, non-participant observation (non-influential observation in the actions of television stations), and a comparative analysis of the programming , to establish conclusions linked and related to the objectives and hypotheses of the research object of this work, determine which local televisions act as a strategic instrument of proximity and contribution to the society in which they are involved; They also provide entertainment, information and citizen service.

Keywords:

Local television, DTT, programming, time slot, cultural identity

INTRODUCCIÓN

La digitalización hoy en día se convierte en la manera más idónea de transmisión de contenidos, es por esto que los medios de comunicación están inmersos en la misma, ocasionando constantes cambios, que deben ser adoptados por las televisoras locales. Esto trae consigo una convergencia ya que los medios locales están caracterizados por la proximidad y vinculación de la sociedad con los mismos, en cuanto se refiere a aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, entre otros.

La realización del presente trabajo de titulación consiste en la **Evaluación de la televisión en Ecuador del siglo XX a la actualidad Zona 8 de Guayaquil – Distrito metropolitano de Guayaquil (Guayaquil – Samborondón - Durán)**, se lo realizo en los siguientes capítulos:

- **Capítulo I:** Se determinó y formuló un objetivo principal con sus respectivos objetivos específicos, los cuales son la guía principal para despejar la hipótesis del trabajo investigativo, y de esta manera poder lograr la evaluación de las televisoras de la Zona 8 del país.
- **Capítulo II:** En este apartado se determinó cual será la metodología la cual se concluyó que deberá ser descriptiva – exploratoria, esta metodología fue utilizada durante la obtención de información de las televisoras centros de estudio, así como también los pasos que se deben cumplir para lograr un análisis minucioso, correcto y preciso, que ayude a determinar la situación actual de las televisoras en todos sus aspectos, además se formuló cada ficha para la obtención de información así como también la respectiva entrevista.
- **Capítulo III:** Contiene todos los aspectos de fundamentación conceptual y teórica referente a las temáticas de estudio del presente trabajo de titulación, además se expuso cada normativa vigente que regule, vigile, controle y determine las acciones y actividades de las televisoras locales. También se delimito las televisoras que serán centro de estudio quedando los siguientes canales: Canela TV, Caravana TV y Espol TV.
- **Capítulo IV:** En este apartado se detalla el análisis de cada una de las televisoras de la Zona 8, primeramente se realizó un análisis descriptivo – exploratorio que detalla los aspectos más relevantes de las televisoras como: datos generales, datos históricos, miembros del personal, producción y programación, infraestructura y equipamiento técnico. También se realizó un análisis comparativo en donde se

pusieron en similitud la división de franjas horarias entre televisoras, la clasificación de contenidos y tiempo de duración al aire, todo esto en base a la parrilla de programación proporcionada por los representantes y delegados que fueron entrevistados.

- **Capítulo V:** Se expone cada una de las conclusiones obtenidas a través de los resultados del capítulo anterior, dichas conclusiones están relacionadas y ligadas a los objetivos ya planteados y a la hipótesis anteriormente expuesta.

Finalmente se encuentran las referencias bibliográficas de fuentes de investigación del presente trabajo de titulación, y, los anexos que son la parte corroborativa de la realización de investigación.

CAPÍTULO I – OBJETIVOS E HIPÓTESIS

1.1. Objetivos.

En la realización del presente trabajo de titulación se propusieron objetivos que ayudaron a desarrollar y tener una información concreta y precisa de las empresas televisoras de la zona 8 del país que comprende a los cantones Guayaquil, Samborondón y Durán, dichos objetivos son:

1.1.1. Objetivo general.

- Documentar de forma sistemática la creación y evolución de la televisión local en Ecuador, mediante la recopilación de los datos societarios, de producción, aspectos técnicos y de programación. Caso de estudios Zona 8.

1.1.2. Objetivos específicos.

- Diagnosticar del estado actual de la TV locales de señal abierta, por cable, satelital e internet asentadas en la Zona 8, mediante la identificación y sistematización de los datos societarios, de producción y técnicos y de programación.

1.2. Hipótesis/ preguntas de investigación.

Para cumplir con el tema de la presente investigación de plantear unas interrogantes que ayudaran de manera específica, concreta y precisa a evaluar y conocer la realidad actual del actuar de las empresas televisivas del sector centro de estudio, entonces:

- Las empresas televisoras en la localidad, en este caso la Zona 8 de Guayaquil son de índole privado en su mayoría, lo que deja que las públicas y las de iniciativa comunitaria sean pocas y/o inexistentes;
- Las estrategias de difusión y transmisión se basan en parámetros de clasificación y horarios establecidos y permitidos de acuerdo a la LOC, exigencia que no permite establecer cambios en las parrillas de programación y satisfacer necesidades de consumo del televidente;
- Los costos que implican adquirir programación nacional y de producción independiente es uno de los principales inconvenientes para las televisiones locales.

Con estos planteamientos y razones encontradas se ha propuesto el tema de investigación el cual es titulado como: **Evaluación de la televisión en Ecuador del siglo XX a la actualidad Zona 8 de Guayaquil – Distrito metropolitano de Guayaquil (Guayaquil – Samborondón - Durán).**

CAPÍTULO II - METODOLOGÍA

La presente investigación se inicia con una revisión conceptual de la televisión tanto internacional como nacional y local y en específico de la Zona 8 de Ecuador, acción investigativa que permitió obtener la información sobre las principales estaciones televisivas existentes en la zona. Además, se realizó una revisión de las leyes y reglamentos que se desprende de la Ley Orgánica de Comunicación y la Ley de Radiodifusión, estos instrumentos jurídicos regulan y controlan los medios televisivos en el ámbito de programación, horarios y producción.

Con estos lineamientos se establece para la investigación la utilización de la metodología cualitativa (explotaría -descriptiva) aplicada a los estudios de caso (Ordóñez 2018), que plantea el estudio de las televisiones locales en el Sur del Ecuador para obtener información societaria de estos medios locales, de producción, aspectos técnicos y de programación. La aplicación de la metodología de estudio de caso permite ser extrapolada a otras Zonas del país. Por lo tanto, con la referencia metodológica descrita, esta investigación plantea como caso de estudio la Zona 8 conformada por los cantones Guayaquil, Samborondón y Durán lugar en donde se localizan las siguientes televisiones locales:

Tabla 1. Canales pertenecientes a la Zona 8.

NOMBRE	UBICACIÓN	INICIACIÓN
CANELA TV	Guayaquil (año desconocido)	2010
CARAVANA TV	Guayaquil	Junio 1994
ESPOL TV	Guayaquil	2010

Fuente: Marques de Vélez (2018).

Elaborado por: Marques de Vélez (2018).

2.1. Delimitación de la televisión.

Los canales de televisión considerados locales por ARCOTEL son: CARAVANA TV, CANELA TV y ESPOL TV. Se los considero a estos canales de televisión como locales debido a su proximidad con la Zona 8 de estudio, al contenido de programación que en estos casos era casi en su totalidad como propia del lugar y al vínculo de la participación ciudadana con las tres televisoras. En la tabla a continuación se detalla cada canal con su respectiva frecuencia y cobertura.

Tabla 2.- Canales locales de la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán).

NOMBRE	FRECUENCIA	CANAL	COBERTURA
CANELA TV	UHF	44	Guayaquil – Samborondón- San Jacinto de Yaguachi - Durán
CARAVANA TV	UHF	24	Guayaquil – Samborondón y Durán
ESPOL TV	UHF	40	Guayaquil – Santa Elena

Fuente: Marques de Vélez (2018).

Elaborador por: Marques de Vélez (2018).

Luego de determinar cuáles son las televisoras o canales de televisión pertenecientes a la Zona 8 del país, se establecerán los instrumentos que ayudarán a la recolección de información dentro de los cuales tenemos los siguientes:

2.2. Ficha de características básicas (datos generales de las empresas televisoras correspondientes a la Zona8).

Con este instrumento metodológico se recopila información básica de cada emisora local en lo referente a: razón social, nombre del canal, frecuencias, ubicación, contactos entre otros, a continuación, se expone el formato de la ficha técnica.

Nombre del canal:		Logotipo empresa	
Titularidad:			
Cobertura:			
RUC:			
Ciudad:			
Gerente:			
Provincia:			
Dirección:			
Contactos:	Telf.:		
	Mail:		
	Web:		
	Facebook:		
	Twitter:		
	YouTube:		
Frecuencia Matriz			
Frecuencia Repetidora			

Figura 1.- Ficha técnica.
Fuente: Ordóñez (2018).
Elaborado por: Ordóñez (2018).

2.3. Entrevistas a los representantes de los canales locales y observación no participante:

Se tomó como referencia el modelo de cuestionario de Ordoñez (2018), que permite obtener la información de manera clara y precisa de cada uno de los aspectos administrativos, técnicos, productivos, de las televisiones de la Zona 8 objeto de estudio.

Tabla 3.- Cuestionario de entrevista.

Canal: Nombre del entrevistado: Cargo: Fecha:
DATOS HISTÓRICOS Y SOCIETARIOS. ¿En qué año se fundó la empresa televisora? ¿Cuántas personas laboran en la empresa televisora? El personal que trabaja en la televisora, ¿Cómo se divide en funciones? ¿Cuál es el alcance geográfico del canal (cobertura)? ¿Qué tipo de frecuencia utiliza el canal?
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO. ¿La empresa cuenta con una infraestructura adecuada a sus actividades? ¿El equipo técnico que utiliza es el mejor y adecuado a las actividades que realiza? ¿Qué tipo de inversión o financiamiento tiene la empresa televisora?
PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN. ¿Qué tipo de contenidos produce la empresa televisora? ¿Cuál es su parrilla de programación? La programación de la televisora, ¿Esta en vinculación con el medio en donde se ubica (participación ciudadana en aspectos culturales, sociales, educativos)? ¿Qué opinión tiene sobre la TDT y su implementación en el país? ¿Han recibido en la televisora alguna capacitación sobre la TDT?
FUNCIÓN SOCIAL. ¿Considera que la televisión es un medio para la fomentación de la cultura en el ámbito local y regional?

Fuente: Adaptación de Ordóñez (2018).

Elaborado por: El Autor.

2.4. Observación no participante.

Según Guillén, Barrera, Galván, & Vidal (2016), mencionan que: La observación no participante es cuando:

“El investigador se mantiene al margen del fenómeno estudiado, como un espectador pasivo, que se limita a registrar la información que aparece ante él, sin interacción, ni implicación alguna. Se evita la relación directa con el fenómeno, pretendiendo obtener la máxima objetividad y veracidad posible” (pág.23).

Este tipo de técnica solo fue utilizada durante la entrevista con los representantes de cada televisora, con el fin de visualizar de manera breve las instalaciones, el personal que labora en las televisoras, los diferentes métodos de producción, etc., esto sin influir ni aportar en la televisora.

2.5. Ficha de análisis parrillas de programación

Este instrumento metodológico es utilizado para la observación de las parrillas de programación de los medios locales. Se utiliza como referencia las parrillas de programación proporcionadas por los medios. Los parámetros de observación son:

- ✓ Clasificación de Géneros y microgéneros.
- ✓ Peso programático: producción propia, nacional e independiente e internacional.
- ✓ Distribución de la programación por Franjas horarias.

Medio :						
Fecha :						
Ficha :						
Ciudad :						
Espacio (programa /publicidad)	Nombre	Horario	Tiempo en minutos	Lunes a Viernes	Fines de Semana	
	Franjas Horarias	Clasificación "A". Familiar. Apta para todo público 06H00 a 18H00.		Clasificación "A y B" De responsabilidad compartida 18H00 a 22H00 Apta para todo público con supervisión de un adulto (12- 18 años)	Clasificación "A" "B" y "C" Adultos, apta sola para personas adultas (mayores a 18 años) . 22H00 a 06H00.	
Producción	Producción propia		Producción nacional e independiente		Producción internacional	
	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 12 años		Adolescentes y jóvenes de 12 a 18 años con supervisión		Adultos mayores de 18 años	
Dirigido a / Audiencias	Adolescentes y jóvenes de 12 a 18 años					
	Personas adultas de 18 años en adelante					
	Adultos y jóvenes					
Géneros	Adultos , jóvenes y niños					
	I.	O.	F.	E.	D.	P.
Microgéneros	Noticieros	Mesas Redondas	Educativos	Programas Humorísticos	Retransmi siones en directo	Progra mas de ventas
	Investigación Periodística	Tertulias	Conferencia s	Películas	Retransmi siones en diferido	Espacios publicita rios
	Noticieros Institucionales	Debates	Documental es	Musicales	Programas deportivos	
	Reportajes	Entrevista s	Divulgativos	Telenovelas	Previa- post retransmisi ones	
	Comunicados oficiales		Servicios Religiosos	Talk shows	Noticias deportivas	
			Acontecimie ntos Religiosos	Debate shows		
			Programas Religiosos	Reality shows		
				Magazines		
				Fiestas Populares y Variedades		
				Conciertos en diferido		
				Videoclips		
				Concursos		
				Dibujos animados		
				Infantiles		
				Series		
			Cortometraj es			
			Farándula			

Figura 2.- Ficha de análisis de programación.

Fuente: Ordóñez (2018).

Elaborado por: Ordóñez (2018).

CAPÍTULO III – MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

3.1. La Televisión.

3.1.1. Conceptos fundamentales de Televisión.

De acuerdo con (Corporación de Información de Tecnología y Televisión) Ifent (2004), la televisión es un medio de transmisión de imágenes a gran distancia, en donde actúan principalmente la energía luminosa y eléctrica con el fin de proporcionar a receptor o televidente una percepción de todas las imágenes realizadas en el espacio.

Cazeneuve (2018), menciona que la televisión es un medio de comunicación, información y distracción, siempre buscando el fin de transmitir un mensaje cargado de significados que mantengas al receptor interesado e informado constantemente.

Por lo tanto con estas apreciaciones se determina que la televisión es un medio de comunicación, información, distracción, etc., que tiene como objetivo proporcionar al televidente o receptor mensajes de interés que ayuden a acortar distancias entre sucesos que ocurren en el mundo, dichos mensajes son transmitidos bajo una programación definida y respetando los horarios y clasificaciones internacionales y locales.

3.1.2. Antecedentes históricos de la Televisión.

3.1.2.1. Origen y evolución de la televisión.

Según García (2014), el desarrollo de la televisión tuvo un proceso para el cual: en primer lugar se optó por el disco de Nipkow en 1884, el cual se desechó por ser apto para todos los medios electrónicos. En el año 1925 el inventor escocés John Logie Baird implementó dos discos, uno para el emisor y otro para el receptor que al unirse efectuaban sincronización para proyectar la imagen en el televisor. Para el año de 1927, nace la televisión electrónica gracias al joven de 21 años Philo Farnsworth, quien puede descomponer una imagen en 60 líneas de luz, para transmitir las como electrones y recomponer la imagen original en una pantalla.

Estas situaciones e inventos dieron apertura a que la televisión electrónica tuviera un cambio revolucionario, ya que en el año 1930 se presentó la primera televisión en blanco y negro como una pantalla más grande, sus primeros inicios fueron en Europa y USA. Sin embargo, para los años 40 antes y después de la segunda Guerra Mundial la televisión había mejorado ya que también se establecieron y crearon frecuencias y antenas de repetición para la transmisión de la programación televisiva.

Las siguientes décadas fueron de evolución constante en la televisión como medio de comunicación, información y entretenimiento constante. En las década del 50 y 60 se creó la televisión a color que fue un invento o mejora a gran escala, así mismo, los años siguientes

la señal de la televisión se extendió a casi todos los sitios de cada población con la oferta de televisores digitales, plasmas, televisores de transmisión en 3D, entre otros.

3.1.2.2. Tipos de televisión.

3.1.2.2.1. La televisión en blanco y negro.

Se inicia en los años 40 cuando el televisor era una caja muy grande en donde la pantalla que transmitía las imágenes era de color blanco y negro, este tipo de televisión fue el pionero para que luego se dieran cambios enormes en la manera de proyectar imágenes a través de diferentes programas y espacios televisivos (García, 2014).

3.1.2.2.2. La televisión a color.

De acuerdo con Córdova (2014), la primera televisión a color apareció en los años 50 cuando se adoptó la compatibilidad doble de la televisión monocroma desarrollada por la empresa estadounidense Hazeltine Corporation. Este tipo de sistema tuvo gran acogida en los países de Europa, América y algunos países asiáticos como Japón. Este sistema también fue adoptado por naciones que le dieron la denominación de SECAM en Francia, en Alemania se conoció como tecnología PAL, dichos sistemas al igual que el NTSC se basaba en transmitir una imagen a través de la luminancia y los componentes de diferencia de color rojo y azul que permitían al ojo humano tener una imagen casi real de la vida cotidiana.

3.1.2.2.3. Televisión analógica.

Córdova (2014), menciona que, la televisión a principios del XXI utilizaba solamente el sistema analógico de transmisión por ondas

“Y su modo de llegar a los televidentes era mediante el aire con ondas de radio en las bandas de VHF y UHF. Pronto salieron las redes de cable que distribuían canales por las ciudades. Esta distribución también se realizaba con señal analógica, las redes de cable pueden tener una banda asignada, más que nada para poder realizar la sintonía de los canales que llegan por el aire junto con los que llegan por cable”.

3.1.2.2.4. Televisión Satelital.

De acuerdo con Córdova (2014), y en concordancia con Rodríguez (2015), la televisión satelital tiene sus inicios en el siglo XXI por el año 2000, periodo en el que se implementó una nueva forma de llegar a los lugares más remotos y de difícil acceso. Funciona en base a

microondas de enlaces entre el punto de orbe y el punto de recepción. Sin embargo, este tipo de televisión también tiene sus desventajas ya que el costo para la instalación es muy alto para poder obtener la señal nítida mediante la conexión precisa del satélite y el receptor.

La televisión satelital como innovación tecnológica permitió que las plataformas de televisión satelitales como Direct TV, Telefónica tengan un apogeo económico a través de la dominación de los mercados.

3.1.2.2.5. Televisión por cable.

Este tipo de televisión nace de la necesidad de llevar este servicio a todas las personas que no tengan equipos que las otras maneras de trasmisión soliciten, esto consiste en una red de cable con múltiples frecuencias las cuales incluso son tomadas de la señal satelital, esto permite tener todos los canales y sin necesidad de utilizar otra infraestructura para que su señal llegue al cliente. Su principal desventaja es el acceso, no todas las personas pueden optar por este tipo de servicio, el uso de la red de cables solo alcanza a sitios en donde existen aglomerados urbanos (González, 2019).

3.1.2.2.6. Televisión Digital y Televisión Digital Terrestre.

Son dos formas de obtener un servicio televisivo de gran calidad y sin interrupciones a diferencia de la televisión satelital y de la televisión por cables, su banda de cobertura es limitada y ciertos servicios son de gran costo o son adicionales al paquete adquirido, además la TDT requiere de unas antenas repetidoras de emisiones que generalmente están ubicadas en los puntos más altos de cada sector como montañas o lomas con el fin de abarcar todo el sector de la población a la cual está dirigida Córdova (2014).

3.1.2.2.7. Televisión de 3D.

De acuerdo con EcuRed (2010), nace en el siglo XXI adoptando una técnica conocida en la fotografía como es, la visión estereoscópica, técnica basada en la captación, transmisión y representación de dos imágenes similares desplazadas la una respecto a la otra. Este sistema está compuesto por cámaras convencionales o de alta definición que permiten la resolución más alta de las imágenes debidamente adaptadas y sincronizadas, esto con el fin de darle a la transmisión de manera más real y sofisticada.

Este círculo de avances tecnológicos que se desarrollan en la Industria de la Televisión conlleva a repensar su modelo de negocio entre los cuales surge la TV on demand streaming y la movilidad con dispositivos y redes sociales (tecnologías maduras).

3.1.2.3. La televisión en Latinoamérica.

En Latinoamérica la televisión se ha consolidado como un medio principal de información, con una programación muy fluida que ha permitido captar la atención del televidente con temas de interés cultural, político, económico, social, de entretenimiento y otros.

Según Restrepo (2013), en América latina el inicio de la televisión se dio en los años 30 y 40 en Argentina, dicho país fue el primero en tener un Instituto experimental de televisión, sin embargo, fue para el año 1950 que se inauguró el primer canal comercial en México, perteneciente a una denominada empresa XEW-TV Canal 2 de una familia oriunda del distrito federal.

Continuando con las primeras apariciones de la televisión en los países latinoamericanos, en la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales (2017) menciona que:

“El comienzo del uso de la tecnología televisiva se produce [...], en la década de los años cincuenta. Brasil, México, Argentina, Venezuela y Colombia comienzan transmisiones entre 1950 y 1954; El Salvador, Uruguay y Nicaragua, en 1956; Perú y Chile, en 1958; Honduras, Ecuador y Guatemala, en 1959. Para la siguiente década lo hacen Costa Rica y Panamá en 1960; Bolivia, en 1969, y Paraguay en 1965. No todos los países ponen al aire canales privados y públicos a la par. El surgimiento de unos y otros varía, lo mismo su desarrollo, de acuerdo con la nación de que se trate. El tipo de régimen político existente en ese momento definió la orientación de empresas privadas y de medios gubernamentales” (pág. 7-9).

3.1.2.4. Antecedentes de la televisión en Ecuador.

3.1.2.4.1. La televisión en Ecuador y su nacimiento.

De acuerdo con Ortíz y Suing (2016), la televisión llega a Ecuador a inicios de la década de los 50, en donde Gliford Hartwell decidió reparar un equipo de televisión en 1954 que era de la compañía de General Electric, cuatro años después lo envió desde New York a Quito, llegando a este último en Enero de 1959, para fundar la primera televisora del país. Y es con la llegada del equipo que recién se consideró la creación de las dos televisoras en las

principales ciudad del país como lo es Quito y Guayaquil, esto debido a que anteriormente no existía un reglamento para este tipo de creación de proyectos.

En el gobierno conservador de Camilo Ponce Enríquez y bajo la guía de información de otros países sudamericanos se estableció el reglamento que permitiera la creación de estas televisoras, dato curioso que hizo que la población rechazara esta opción debido a que la televisión en ese entonces era iniciativa evangélica, en un territorio de audiencia televisiva con inclinación a la religión católica. Después de varios años los impulsores evangélicos de la televisión y su programación instalaron antenas provisionales que puedan transmitir la señal hasta obtener el permiso necesario para su prolongación a las ciudades más representativas del país.

Otro de los antecedentes históricos es el sustentado por Guerrero, (2010):

“La primera frecuencia de televisión fue otorgada a nombre de Linda Zambrano, con el Canal 4, (Primera Televisión Ecuatoriana) con su sede en Guayaquil, inaugurada el 12 de diciembre de 1960, este canal años más tarde se llamaría Red Telesistema, canal 4. Luego se otorgaría la segunda frecuencia televisiva para HCJB TV (La ventana de los Andes) con funcionamiento en Quito en 1961, este canal años más tarde se llamaría Asomavisión” (pág. 2).

De ahí hasta la actualidad la televisión en el Ecuador prosperó gracias a muchos personajes involucrados en el desarrollo de la misma con lo que se ha podido apreciar el crecimiento técnico, humano, tecnológico y digital de la televisión. Empezando con las diferentes técnicas y estrategias televisivas de cada empresa creada a partir de la década de los 60.

“En la década de los 70, canales como RTS, Ecuavisa Guayaquil, TC Televisión, Ecuavisa Quito y Teleamazonas; comenzaron las primeras transmisiones a color en el país, contando con tecnología de vanguardia para la época. Posteriormente se fueron conformando nuevas empresas en torno al negocio de la televisión, así como la incorporación de nuevos canales. La televisión pública aparece en el Ecuador en el año 2008. Actualmente la estación “ECUADOR TV”, emite señales de televisión abierta analógica y digital en los canales 7 y 7.1, respectivamente en las ciudades de Quito y Guayaquil” (Pazmiño, 2014).

Según Gehrke, Lizarazo, & Noboa (2016):

“Los canales abiertos de mayor audiencia son Ecuavisa (Grupo Alvarado Roca), TC Televisión (incautado por el Estado, antes perteneciente al Grupo Isaías), Teleamazonas (Grupo Teleamazonas desde 2012, antes Grupo Fidel Egas) y Gama TV (incautado por el Estado, antes perteneciente al Grupo Isaías). En total, según

datos de ARCOTEL, en noviembre de 2015 había un total de 592 estaciones concesionadas de televisión abierta, 107 de ellas estaciones matrices y 485 repetidoras. Las estaciones matrices se dividen en 88 estaciones comerciales privadas y 19 de servicio público. En el sector televisivo no existen canales de servicio público comunitario. En 2007, con motivo de la inauguración solemne de la Asamblea Constituyente en Montecristi, Manabí, el primer canal de televisión pública de Ecuador, Ecuador TV, comenzó sus transmisiones. El canal cuenta con 25 repetidoras en todo el país. Si bien se trata oficialmente de un canal público, sus críticos lo consideran un medio gubernamental. Todos los sábados, Ecuador TV (ECTV) transmite el programa Enlace ciudadano, un espacio de tres a cuatro horas de duración, en las que el presidente Correa ofrece su informe semanal de actividades a sus mandantes” (pág. 11).

3.1.3. La televisión local.

En concordancia con Ortíz y Suing (2016), se puede definir como televisión local al medio de transmisión y comunicación ubicado en cierto lugar o zona, con una cobertura limitada solo para cierta zona o lugar en concreto.

3.1.3.1. La televisión local y sus características.

La definición de televisión local se caracteriza por dos puntos muy importantes, el primero es la comunidad (lugar propio o zona específica) y, segundo el compartir (vinculación de la comunidad con el resto del país).

Por lo tanto y de acuerdo con Ortíz y Suing (2016), quién menciona que, *“comunidad y compartir suponen a su vez cercanía o proximidad, así como una complicidad en el manejo de ciertos códigos al momento de comunicarse que se verán insertados en los mensajes que se transmiten por medios de comunicación”*.

La televisión local se identifica con los siguientes criterios: Identidad, Usuarios, Contenidos y su producción, Territorio, de los cuales se hablará brevemente a continuación:

- **Territorio y proximidad:** Se relaciona principalmente con el área geográfica en donde se situó o produce la televisión local, además de que dicha producción relate contenidos de ese territorio específicamente, es decir, la televisión local se destaca por la referencia al territorio de donde proviene su producción. Vincula a la comunidad (población, lugar) con el resto de una nación o país. En el caso del presente estudio la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán) la producción de televisiva local es vinculante con la colectividad y con la población ecuatoriana;

- **Identidad:** En relación a la investigación y descripción de Ordóñez (2018) sobre la identidad televisiva, se puede determinar que la identidad de la televisión local se refiere a toda la programación y producción de contenidos propios, los cuales se involucran en el fortalecimiento del territorio, dichos contenidos pueden abarcar características políticas, económicas, sociales y culturales. *“La identidad ahora no es un obstáculo para la comunicación, sino es una condición”* López García (2008). La televisión local en la Zona 8 caso de estudio, busca con la identidad la total vinculación de la ciudadanía con todos los aspectos culturales, económicos, políticos, sociales a través de una producción y programación consiente, veraz y diversa (lenguaje, tipo de contenidos, participación local, etc.);
- **Usuarios y participación:** Este apartado se refiere a los usuarios que principalmente utilizan la televisión como medio de comunicación e información, entretenimiento y educación. En el presente caso de estudio se refiere a los principales usuarios de la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán).

3.1.4. La televisión local y su proximidad.

La televisión local como se lo ha venido manifestando se refiere a la transmisión de contenido de información y comunicación de un lugar determinado, es decir, se refiere a la producción local, programación propia del lugar en donde se ubican las empresas televisivas.

La televisión local a través de ciertos programas entre ellos los informativos propician la proximidad y el encuentro entre la sociedad y el medio (Ordóñez, 2018).

De acuerdo con Zulima Iglesias (2007), la proximidad de la televisión y correcta producción de comunicación, información y temas de interés para la sociedad debe contener ciertos puntos clave como son:

- ✓ Permitir y facilitar la participación de la sociedad.
- ✓ Permitir compartir la realidad del lugar o zona en donde se encuentra el medio con el fin de que dichos sucesos sean conocidos a niveles nacionales o internacionales.
- ✓ Presentar de manera correcta y propicia todos los acontecimientos tanto políticos, económicos, sociales, culturales, etc., del lugar.
- ✓ Mantener siempre la verdadera identidad cultural de la zona.
- ✓ Permitir que la sociedad se involucre totalmente en cada tema que sea compartido con los mismos.

3.1.5. La identidad cultural y la televisión local.

La identidad cultural se puede definir como el conjunto de costumbres, valores, comportamientos, tradiciones, e incluso idiomas de un lugar propio. Y la televisión local se refiere al medio de transmisión y comunicación ubicado en un cierto lugar o zona, con una cobertura limitada.

En la descripción de la identidad guayaquileña, Praxis Capital (2019), menciona que, la zona 8 se caracteriza por ser mayoritariamente montubia denominación de cultura o grupo étnico que se caracteriza por el uso de camisas holgadas llamadas guayaberas, pantalones blancos y holgados debido al calor constante que se hace en la zona, además de vestidos folklóricos, sombreros. Estas costumbres y tradiciones que se han venido perdiendo, su permanencia se distingue en zonas rurales que tratan de mantenerlas con el objetivo de hacer única a esta zona del país.

3.1.6. La televisión local y el ámbito digital.

Según el INEC (2016), casi el 94% de las personas y hogares en el país tienen un televisor y de este porcentaje el 90% posee más de dos televisores. Con estos resultados se evidencia que, en el Ecuador el consumo de la televisión es frecuente y que todavía sigue vigente en el mercado de los medios. Sin embargo, es de interés conocer como en los últimos años el consumo de información por Internet ha ido aumentando. Esta situación ha provocado una fragmentación de audiencias que trae como consecuencia la disminución de los espectadores para las empresas televisivas tanto nacionales como locales. A continuación en los gráficos 3 se demuestra el crecimiento del Internet fijo y móvil.

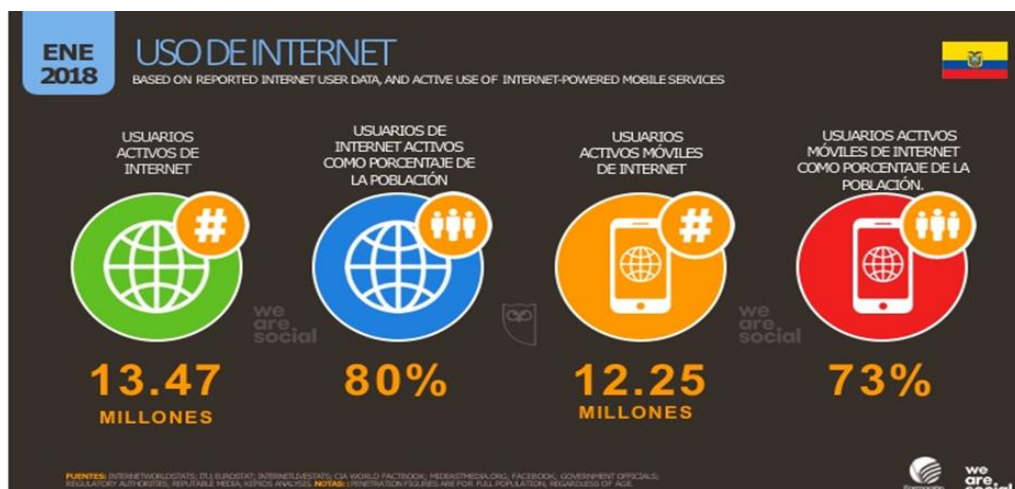


Figura 3.- Incremento del uso de internet fijo en Ecuador.

Fuente: Juan Pablo de Alcázar Ponce, (2018).

Elaborado por: Juan Pablo de Alcázar Ponce, (2018).

Como se puede observar en el gráfico 3, el incremento del uso de internet como medio de comunicación e información se convierte en un factor clave para que el negocio de la televisión del salto definitivo a la web y trabaje en la transmedialidad con la oferta en cualquier momento, lugar y dispositivo. La sociedad en la actualidad es digital, por lo que las empresas televisivas utilizan diversas plataformas para colocar y transmitir sus contenidos.

3.1.7. La programación televisiva en el ámbito local.

Según Careras (2009), la programación televisiva va unida a cada cultura y a los hábitos sociales que en ella se generan; mientras que Santos (2015) menciona que, la programación televisiva se refiere a todos los contenidos que una televisora transmite y produce tratando de informar o mantener entretenida a los televidentes.

Entonces, podemos determinar que la programación televisiva es, todo el contenido de producción y programas que se transmiten en una determinada televisora, los cuales son enfocados en y para con los usuarios.

Refiriéndose al ámbito local, la programación televisiva se considera como la proyección de programas con contenidos de producción propia del lugar o zona, los cuales están acordes a las necesidades del usuario y se caracterizan por tener un identificativo específico como nombre o título del programa.

3.1.8. Tendencias de programación en la televisión.

La programación, se refiere a todos los programas y contenidos que una televisora produce para mantener el interés del usuario. Cuando se habla de tendencia televisiva, se refiere a todas las preferencias que un usuario tiene sobre cierto contenido de programación.

Conjugando las dos referencias anteriores, podemos determinar que, la tendencia en la televisión juega un papel muy importante para que la televisora o sus productores oferten programas, contenidos y demás intereses que atraiga a los usuarios del medio.

Con la inducción del internet y la diferente programación que oferta en respecto a películas, series, animes, videos, música, games, deportes, etc., las tendencias del usuario han incrementado, haciendo una demanda más exigente y variada para la televisión y su poca producción o transmisión de contenidos.

Es por esto, que las nuevas tendencias en programación, ha determinado que las televisoras traten de satisfacer a sus clientes o usuarios produciendo y/o ofertando a través de la

adopción de producción externa nuevos programas con contenidos de interés, que compitan con los principales medios de información y comunicación audio - visual como el internet.

De esto nace la identificación y clasificación de contenidos, que en la zona 8 del país y en el país en general se rigen a las normas y leyes vigentes, con el fin de garantizar al usuario una programación y contenidos acordes a sus necesidades, dentro de un horario ya establecido.

Según la Ley Orgánica de Comunicación (2018), menciona lo siguiente:

Art. 60.- Identificación y clasificación de los tipos de contenidos.- Para efectos de esta Ley, los contenidos de radiodifusión sonora, televisión, los canales locales de los sistemas de audio y video por suscripción, y de los medios impresos, se identifican y clasifican en:

- a. Informativos -I;
- b. De opinión -O;
- c. Formativos/educativos/culturales -F;
- d. Entretenimiento -E;
- e. Deportivos -D; y,
- f. Publicitarios - P.

Los contenidos de programación con sus géneros y subgéneros en la tabla a continuación se detallarán adecuadamente:

Tabla 4. Clasificación de la programación televisiva en el ámbito local.

GÉNERO	SUBGÉNERO
Informativos – I.	<p>Contenidos que documenten o informen la historia y la realidad económica, política y social nacional con pertinencia cultural y territorial.</p> <p>Contenidos que informen o documenten sobre las lenguas extranjeras, de relación intercultural y aquellas en peligro de desaparecer bajo su contexto cultural.</p> <p>Contenidos que informen y promuevan acciones afirmativas a favor de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de desigualdad y doble vulnerabilidad, con enfoques de género, generacional, étnico cultural, movilidad humana y discapacidad.</p> <p>Contenidos que promuevan e informen el desarrollo y la participación comunitaria en equilibrio con la naturaleza.</p> <p>Formatos que promuevan e informen sobre el aprendizaje e intercambio de conocimientos desde la información científica y diversos saberes.</p> <p>Contenidos que promuevan el acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación y generen acercamiento de su uso.</p> <p>Otros contenidos que informen sobre hechos de la realidad, los cuales deberán cumplir los parámetros previstos en este reglamento para su difusión.</p>
De opinión – O.	<p>Opiniones que fomenten el respeto a la dignidad humana y a los grupos de atención prioritaria, personas en situación de desigualdad y doble vulnerabilidad.</p> <p>Contenidos que promuevan la participación y la consulta a niñas, niños y adolescentes en los programas de opinión.</p> <p>Otros contenidos de opinión, los cuales deberán respetar las normas deontológicas establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación.</p>

<p>Formativos/ educativos/ culturales– F.</p>	<p>Contenidos que fortalezcan el aprendizaje desde el arte, la ciencia y la tecnología. Contenidos que estimulen las capacidades cognitivas de las niñas y niños. Contenidos que mejoren la prestación de servicios educativos del nivel básico, bachillerato o que orienten la elección de educación universitaria. Contenidos que mejoren la prestación de servicios educativos para personas con discapacidad. Contenidos que mejoren la prestación de servicios educativos en procesos de alfabetización, post alfabetización y alfabetización digital tomando en cuenta el segmento etario. Contenidos especializados sobre educación de derechos sexuales y reproductivos que cuenten con información científica y con pertinencia cultural, tomando en cuenta el segmento etario. Contenidos en formato tutorial para el aprendizaje de las lenguas originarias del Ecuador e idiomas extranjeros. 8. Contenidos en formato tutorial para el aprendizaje del lenguaje de señas y braille. Contenidos que promuevan la lectura y la lectura crítica de medios de comunicación. Contenidos que aborden la identidad cultural. Contenidos que reflejen la cosmovisión y las realidades de los pueblos y nacionalidades desde una mirada descolonizadora de la historia al resaltar los valores y conocimientos diversos. Contenidos que traten sobre la relevancia de los saberes ancestrales, así como la protección y promoción de conocimientos y saberes diversos. Otros contenidos que tengan una función educativa, formativa o cultural, los cuales deberán cumplir los parámetros previstos en este reglamento para su difusión</p>
<p>Entretenimiento – E.</p>	<p>Contenidos que representen positivamente y permitan el acceso progresivo de las personas con discapacidad. Contenidos generados con el fin de erradicar todo tipo de violencia a nivel educativo e intrafamiliar. Contenidos que promuevan el desarrollo artístico y la expresión creativa de acuerdo con la edad. Contenidos que promuevan los derechos del Buen Vivir. Contenidos que fomenten los derechos, deberes y responsabilidades ciudadanos. Contenidos que prevengan la reproducción de prácticas discriminatorias, violentas, racistas, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa y política, y toda aquella que atente contra los derechos. Otros contenidos de entretenimiento, los cuales deberán cumplir parámetros previstos en este reglamento para su difusión.</p>
<p>Deportivos – D.</p>	<p>Contenidos que traten sobre la formación física y psicológica de las y los deportistas. Contenidos que impulsen los hábitos deportivos de las personas, en especial de las niñas, niños y adolescentes. Contenidos que fomenten, orienten y promuevan hábitos alimentarios saludables, buenas prácticas de higiene y salud. Otros contenidos deportivos, los cuales deberán cumplir los parámetros previstos en este reglamento para su difusión”</p>
<p>Publicitarios - P.</p>	<p>Contenidos de publicidad que cumplan los requisitos expuestos en la ley de comunicación.</p>

Fuente: Ortíz & Suing, (2016).

Elaborado por: El Autor.

3.1.9. La televisión transdigital.

De acuerdo con Artopoulos (2018), la transformación digital o transdigital, se refiere exclusivamente a los nuevos cambios que se realizan en los diferentes dispositivos digitales como los móviles inteligentes. Si hablamos de televisión y su transformación digital, se refiere a como la televisión en la actualidad trata de perder mercado optando por el uso de plataformas, Apps, sistemas que se utilicen o se puedan utilizar en los dispositivos móviles para poder llevar a los usuarios de estos su contenido y programación constantemente.

La televisión transdigital, sería la nueva manera de ofrecer una programación a los usuarios de manera que los mismos utilizando plataformas (redes sociales, blogs, páginas web), puedan acceder a cualquier tipo de contenido de manera gratuita o bajo sistema de pago, en cualquier momento.

3.1.10. La televisión local en la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán).

3.1.10.1. Particularidades de la Zona 8.

De acuerdo con la Secretaría Nacional de planificación y Desarrollo en el año 2018, el Ecuador está conformado por 9 Zonas, 140 distritos administrativos de planificación y 1170 circuitos, para la gestión de las entidades y organismos que conforman la Función Ejecutiva del Estado, de acuerdo al nivel de desconcentración establecido en su respectiva matriz de competencias, modelo de gestión y estatuto orgánico (SENPLADES, 2012).

Con este antecedente el Ecuador se divide territorialmente en 9 Zonas detalladas a continuación:

Zona 1: Provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos;

Zona 2: Provincias de Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo y Orellana

Zona 3: Provincias de Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo;

Zona 4: Provincias de Manabí y Santo Domingo de Tsáchilas;

Zona 5: Provincias del Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán), Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos;

Zona 6: Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago;

Zona 7: Provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe;

Zona 8: Cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán, y;

Zona 9: Distrito Metropolitano de Quito.

Para el estudio propuesto se escoge la Zona de Planificación 8 ubicada en el cuadrante suroccidental del territorio ecuatoriano, en la región Costa en la provincia del Guayas, conformada por los cantones: Guayaquil, Samborondón y Durán, limita con las provincias de Santa Elena, Los Ríos, Azuay y El Oro; y, dentro del Guayas, con los cantones, Playas, Isidro Ayora, Nobol, Daule, Salitre, Yaguachi, Naranjal y Balao. Ocupa una superficie de 4.691,59 km² (SENPLADES, 2015).

Dentro de esta zona cada cantón tiene sus parroquias las cuales se detalla en la tabla 5 a continuación:

Tabla 5. Población y parroquias rurales de la Zona 8 del Ecuador.

CANTÓN	PARROQUIA	POBLACIÓN
Guayaquil	Total cantón	2'350.915
	Urbano (cabecera cantonal)	2'278.691
	Periferia (cabecera cantonal)	12,467
	Juan Gómez Rendón	11.897
	El Morro	5.019
	Posorja	24.136
	Isla Puná	6.769
	Tenguel	11.936
Samborondón	Total cantón	67.590
	Urbano (cabecera cantonal)	42,637
	Periferia (cabecera cantonal)	8,997
	Tarifa	15,956
Durán	----	235,769

Fuente: INEC (2018), Datos de Población.

Elaborado por: El Autor.

Como se detalla en la tabla 5 la población de la Zona 8 es de **2'654.274 de habitantes** según datos al 2018 del INEC. La tasa de crecimiento se registra en 1,58% anual. De esta población el 70,7% se auto identifica como mestizo, el 11,4% como blanco, el 10,9% como afroecuatoriano, el 5% como montubio y el 1,4% como indígena (INEC., 2018).

Cabe destacar que la población de la Zona 8, el 83,2% tiene teléfono celular, el 28,6% posee mínimo un computador, el 17,1% posee Internet en su casa o en su celular y el 14,6% tiene televisión por cable.

3.1.10.2. Nacimiento de la televisión en la Zona 8.

La televisión en la Zona 8 nació a partir de la creación de la primera televisora en el año 1961 conocida como "HCJB TV" canal 2 en Quito, para luego tras el apoyo de una empresa guayaquileña convertirse en "Telecuatro" canal 4 en Guayaquil. La empresa con más de 300 empleados entre nacionales y extranjeros. El objetivo de la emisora era el de crear un sentido

de responsabilidad hacia Dios y nuestra generación con recursos espirituales en sentido de cada necesidad del hombre moderno.

Al inicio, la transmisión mantiene un buen nivel, pero en 1961 se vieron obligados a cambiar de frecuencia del canal 2 al 4, debido a las interferencias con las radio patrullas de la policía [...] La cantidad de aparatos receptores había crecido a 500, y este nuevo medio de comunicación se hacía cada vez más popular (Ortíz, 2016).

Entonces comenzaría el crecimiento y la popularidad de este medio de comunicación en la Zona 8. Para los años siguientes el auge de la televisión provocó la creación de diferentes cadenas de transmisión nacional, en 1967 Xavier Alvarado Roca funda el primer canal comercial en Guayaquil (canal 2), para luego en el año 1970 dar apertura a la empresa nombrada en ese entonces “Televisión Nacional Cía. Limitada Canal 8”, formada por Grupo El Comercio y Editores Nacionales S.A. Después en el año 1978, la estación formó la organización llamada ECUAVISA, ligada a canal 8 fundado en Quito, con una producción cultural y de entretenimiento incorporando talento nacional e internacional, esto fue aprovechado por ECUAVISA y lo determinó como el único canal que podía producir programas en cualquiera de sus dos estudios, y tener mayor presencia a nivel nacional (Yépez, 2016).

Cabe mencionar que en la ciudad de Guayaquil a partir de los años 60 en adelante se crearon y fundaron varias cadenas televisivas de cobertura nacional y en la actualidad algunos canales locales que transmiten su programación de manera frecuente. En la tabla 2 se detalla algunas de las televisoras que se crearon en el siglo XX y desde entonces mantienen cobertura nacional. Se fundaron en Guayaquil y Quito y sus matrices se ubican en estas ciudades del Ecuador.

Tabla 6. Canales de Televisión de cobertura nacional.

FECHA DE CREACIÓN	NOMBRE DEL CANAL	CONSTITUCIÓN
1 de marzo de 1967	Ecuavisa	Privado
30 de mayo de 1969	TC Televisión	Privado (incautado desde el 2008)
22 de febrero 1974	Teleamazonas	Privado
18 de abril de 1977	Gamavisión	Privado (incautado desde el 2008)
6 de noviembre de 1992	Canal UNO	Privado
3 de noviembre de 1993	Telerama	Privado
10 de enero de 2005	RTU	Privado
26 de octubre de 2007	ECTV	Público

Fuente: Ortíz & Suing (2016).

Elaborado por: El Autor.

En referencia a los dos últimos canales como RTU y ECTV estos fueron creados a inicios de este siglo. Ambos poseen instalaciones en Guayaquil y tienen una producción local y nacional.

3.1.10.3. La televisión actual en la Zona 8.

3.1.10.3.1. Canales nacionales, regionales y locales existentes en la Zona 8 en la actualidad.

Desde que se crearon empresas televisoras en el país, la Zona 8 ha registrado un incremento notable de canales de televisión. A continuación se detallan las principales televisoras del país y específicamente las que están dentro de la Zona 8 caso de estudio:

Tabla 7. Canales de televisión con cobertura en la Zona 8 de Ecuador.

NOMBRE EMISORA	AÑO DE CREACIÓN	CONSTITUCIÓN	CANAL	FRECUENCIA	COBERTURA
ECUAVISA	1 de marzo de 1967	Privado	2	VHF	Nacional, Internacional
TELEAMAZONAS	22 de febrero de 1974	Privado	4	VHF	Nacional
TELEVICENTRO	1 de febrero del 2016	Privado	5	VHF	Nacional
TELERAMA	3 de noviembre de 1993	Privado	31 en Gquil.	VHF	Nacional
TC TELEVISIÓN	9 de julio de 1968	Público (Incautado desde el 2008)	10	VHF	Nacional
CANAL UNO	6 de noviembre de 1992	Privado	12 (TDT)	VHF	Nacional
RTS	12 de diciembre de 1960	Privado	11	VHF	Nacional
OMAR TELEVISIÓN	1 de noviembre del 2016	Privado	26 en Gquil.	VHF	Nacional
GAMA TV	18 de abril de 1977	Público (Incautado desde el 2008)	8	VHF	Nacional
ECUADOR TV	26 de octubre del 2007	Público	7	VHF	Nacional
RTU TELEVISIÓN	7 de enero del 2005	Privado	30	UHF	Nacional
CANELA TV	7 de junio del 2010	Privado	24 en Gquil.	UHF	Nacional, Regional y Local
UCSG TV	12 de enero del 2017	Universitario	42 en Gquil.	UHF	Nacional, Regional y Local
TELE CIUDADANA	1 de diciembre del 2014	Público	48 en Gquil.	UHF	Nacional
ESPOL TV	Años 90	Universitario	40	UHF	Regional y Local
ENLACE ECUADOR	20 de octubre de 1998	Privado	46	UHF	Regional y Local
ABC TV	11 de noviembre del 2001	Privado	46	UHF	Local
CARAVANA TV	1 de enero de 1994 hasta 2015	Privado	42	UHF	Regional y Local

Fuente: ARCOTEL (2018).

Elaborado por: El autor.

La instauración de las empresas televisivas contribuyen con su programación en la Zona 8 del país, su cobertura se extiende a nivel nacional y son referentes internacionales.

Enfocándose en la zona de estudio se menciona que las televisoras que existen son las de cobertura nacional, local y regional, dichas televisoras contienen una programación y producción local (propia del lugar). Además, ciertas televisoras adoptan o incluyen producciones internacionales e independientes.

Las empresas televisivas de la Zona 8 del país, para el caso de estudio, se delimitaron en base a su cobertura y de donde proceden y a quien ofrecen sus contenidos de programación. Por lo tanto, de todas las televisoras que se expusieron en la tabla 4, de la extracción de datos se determinó que 3 Televisoras son locales y pertenecen a la zona de estudio, estas son: CANELA TV, CARAVANA TV y ESPOL TV.

3.1.10.3.2. Delimitación de la muestra.

Los canales de televisión considerados locales por ARCOTEL son CARAVANA TV, CANELA TV, ESPOL TV. Se los considero a estos canales de televisión como locales debido a su proximidad con la Zona de estudio, al contenido de programación que en estos casos era casi en su totalidad como propia del lugar y al vínculo de la participación ciudadana con las tres televisoras. En la tabla a continuación se detalla cada canal con su respectiva frecuencia y cobertura.

Tabla 8.- Canales Locales de la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán).


NOMBRE	FRECUENCIA	CANAL	COBERTURA
CARAVANA TV	UHF	44	Duran-Samborondón-San Jacinto de Yaguachi-Guayaquil
CANELA TV	UHF	24	Guayaquil, Samborondón y Durán
ESPOL TV	UHF	40	Guayaquil – Santa Elena

Fuente: ARCOTEL (2018).

Elaborado por: El autor.

Una vez identificados los canales de televisión en la zona 8, se procede a extraer las parrillas de programación de los canales de televisión que pertenecen a la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán), instrumentos que ayudarán al estudio de las emisoras.

3.1.10.3.3. Espol TV.



PROGRAMACIÓN Y TARIFAS ESPOL TV

Ciudad de Guayaquil canal 40 UHF
Provincia de Santa Elena canal 41 UHF

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	COSTO POR SEGUNDO	SABADO	DOMINGO	COSTO POR SEGUNDO
7:00	MUSICALES					\$ 5	APRENDAMOS		\$ 4
7:30	EL INFORMATIVO					\$ 8	MUSICALES		
8:00	EN FORMA MARINOS					\$ 5			
8:30	MUSICALES	GIMNASIA DE LA POLITECNICA		MUSICALES	MUSICALES				
9:00		MUSICALES		HECHO EN ALEMANIA					
9:30	TELE-SUR					\$ 5	CADENA PRESIDENTE		
10:00	JOJENAL DW								
12:03	VISION FUTURO DW	TODOS GOL DW	AL VOLANTE DW	EN FORMA DW	TODOS GOL DW	\$ 8	SABOR DE MI TIERRA	\$ 5	
12:30	EN FORMA DW	GLOBAL 3.000 DW	HECHO EN ALEM. DW	MUSICALES	ENLAZADOS CON BABAU				
13:00	EL INFORMATIVO					\$ 8	NUESTRA GENTE		
13:30	MUSICALES					\$ 6	MUSICALES	MUSICALES	
14:00	JOJENAL DW							MUSICALES	ECUADOR AMA LA VIDA
15:00	MUSICALES	TODOS GOL DW	VISION FUTURO DW	AL VOLANTE DW	GLOBAL 3.000 DW	MUSICALES	MUSICALES		
15:30		MUSICALES	MUSICALES						
16:00	NUESTRA GENTE	EL SABOR DE MI TIERRA	MUSICALES			\$ 6	MUSICALES	MUSICALES	
16:30	EDUCA								
17:00	JOURNAL 30 MIN. DW					\$ 8	R VISION FUTURO		
17:30	MUSICALES						GLOBAL 3.000		
18:00	UPSE					R AL VOLANTE			
18:30	APRENDAMOS					HECHO EN ALEMANIA	HECHO EN ALEMANIA		
19:00	EN FORMA MARINOS					R EN FORMA			
19:30	EL INFORMATIVO					\$ 8	TODOS GOL	AL GOROSITO	\$ 5
20:00	CADENA PRESIDENCIAL	EL SABOR DE MI TIERRA	AL GOROSITO	MUSICALES		\$ 7	MUSICALES		
20:15	MUSICALES	MUSICALES			MUSICALES				
20:45	NUESTRA GENTE								
21:15	MUSICALES								
22:00	JORGE GESTOSO								
22:30	EL INFORMATIVO					\$ 8			
23:00	MUSICALES					\$ 5			

Figura 4.- Parrilla de contenidos canal ESPOL TV.

Fuente: Escuela Superior Politécnica del Litoral (2018).

Elaborado por: Escuela Superior Politécnica del Litoral (2018).

3.1.10.3.4. CARAVANA TV:

De acuerdo a Diario Última HORA (2015), Caravana TV cerró sus transmisiones de televisión en marzo del 2015 por motivos económicos, tan solo quedando con transmisiones en radio frecuencias AM y FM.

3.1.10.3.5. CANELA TV:

Tabla 9.- Parrilla de programación de CANELA TV.

H-Ini	H-Fin	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	H-Ini	H-Fin	
06:00	06:14									06:00	06:14
06:15	06:29	NOVEDADES TV.					NOVEDADES TV			06:15	06:29
06:30	06:44									06:30	06:44
06:45	06:59									06:45	06:59
07:00	07:14	MÚSICA PARA VER					MÚSICA PARA VER			07:00	07:14
07:15	07:29									07:15	07:29
07:30	07:44									07:30	07:44
07:45	07:59	NOVEDADES TV.					MARKETING WORDWIDE			07:45	07:59
08:00	08:14									08:00	08:14
08:15	08:29	GUIRO LATINO					NOVEDADES TV			08:15	08:29
08:30	08:44						MÚSICA PARA VER	FRENTE AL PERSONAJE	08:30	08:44	
08:45	08:59								08:45	08:59	
09:00	09:14	MÚSICA PARA VER								09:00	09:14
09:15	09:29									09:15	09:29
09:30	09:44									09:30	09:44
09:45	09:59	NOVEDADES TV.					SEÑORA CUMBIA*			09:45	09:59
10:00	10:14									10:00	10:14
10:15	10:29									10:15	10:29
10:30	10:44									10:30	10:44
10:45	10:59	NOVEDADES TV.					NOVEDADES TV			10:45	10:59
11:00	11:14									11:00	11:14
11:15	11:29									11:15	11:29
11:30	11:44	NOVEDADES TV.					NOVEDADES TV			11:30	11:44
11:45	11:59									11:45	11:59
12:00	12:14						NOVEDADES TV	MWW	12:00	12:14	
12:15	12:29	MÚSICA PARA VER							12:15	12:29	
12:30	12:44						NOVEDADES TV	NOVEDADES TV	12:30	12:44	
12:45	12:59								12:45	12:59	
13:00	13:14									13:00	13:14
13:15	13:29	NOVEDADES TV.					NOVEDADES TV			13:15	13:29
13:30	13:44									13:30	13:44
13:45	13:59									13:45	13:59
14:00	14:14	URBANA*					SALSA VIVA*			14:00	14:14
14:15	14:29									14:15	14:29
14:30	14:44	EDUCA TV								14:30	14:44
14:45	14:59									14:45	14:59
15:00	15:14									15:00	15:14
15:15	15:29	NOVEDADES TV.					NOVEDADES TV			15:15	15:29
15:30	15:44									15:30	15:44
15:45	15:59									15:45	15:59
16:00	16:14	URBANA*					URBANA			16:00	16:14
16:15	16:29									16:15	16:29
16:30	16:44	NOVEDADES TV.					NOVEDADES TV			16:30	16:44
16:45	16:59									16:45	16:59
17:00	17:14						CUANDO LOS ACORDEONES LLORAN	SEÑORA CUMBIA	17:00	17:14	
17:15	17:29	NOVEDADES TV.							17:15	17:29	
17:30	17:44									17:30	17:44
17:45	17:59									17:45	17:59
18:00	18:14	MÚSICA PARA VER			ECUVOLEY 2019			MÚSICA PARA VER	PROFESIONALES AL DÍA	18:00	18:14
18:15	18:29							S.O.S. ESTUDIANTIL		18:15	18:29
18:30	18:45			18:30				18:44			
18:45	18:59			18:45				18:59			
19:00	19:14			19:00				19:14			
19:15	19:29	GUIRO LATINO		ORIGINAL CLASSIC				19:15	19:29		
19:30	19:49					19:30	19:44				
19:50	19:59					19:45	19:59				
20:00	20:14					GUIRO LATINO		20:00	20:14		
20:15	20:29	URBANA						20:15	20:29		
20:30	20:44							20:30	20:44		
20:45	20:59							20:45	20:59		
21:00	21:14					FRENTE AL PERSONAJE	GOLDEN BOX	21:00	21:14		
21:15	21:29	LATIN POP						21:15	21:29		
21:30	21:44							21:30	21:44		
21:45	21:59							21:45	21:59		
22:00	22:14									22:00	22:14
22:15	22:29	GUIRO NACIONAL					SALSA VIVA			22:15	22:29
22:30	22:44									22:30	22:44
22:45	22:59									22:45	22:59

23:00	23:14	URBANA	URBANA	23:00	23:14
23:15	23:29			23:15	23:29
23:30	23:44			23:30	23:44
23:45	23:59			23:45	23:59
00:00	00:59	NOVEDADES TV.		00:00	00:59
01:00	01:59			01:00	01:59
02:00	02:59			02:00	02:59
03:00	03:59			03:00	03:59
04:00	04:59			04:00	04:59
05:00	05:59			05:00	05:59

Fuente: CANELA TV (2019).

Elaborado por: El Autor.

3.1.11. Políticas, reglamentos, normativas y leyes que regulan, controlan y vigilan la televisión en Ecuador y en la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán).

3.1.11.1. Adjudicación de frecuencias.

En Ecuador para la correcta concesión y adjudicación de frecuencias de radiodifusión y televisión existen una normativa planteada en la Ley de Comunicación extracto de Adjudicación de frecuencias, que determina que:

- Ley Orgánica de Comunicación, dispone: **Art.108.- Modalidades para la adjudicación de concesiones.** - La adjudicación de concesiones o autorizaciones de frecuencias del espectro radioeléctrico para el funcionamiento de medios de comunicación es potestad exclusiva de la autoridad de telecomunicaciones y se hará bajo las siguientes modalidades: a. Adjudicación directa de autorización de frecuencias para los medios públicos. b. Concurso público, abierto y transparente para la adjudicación de frecuencias para los medios privados y comunitarios.- **Art. 109.- Adjudicación directa.**- La adjudicación directa de autorización de frecuencias del espectro radioeléctrico para el funcionamiento de medios de comunicación social públicos se realizará previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la autoridad de telecomunicaciones mediante el correspondiente reglamento que, sin perjuicio de otros requisitos, necesariamente incluirá la presentación de la planificación estratégica del medio de comunicación.-En caso de que dos o más instituciones del sector público soliciten la autorización de una misma frecuencia, la adjudicación se definirá por el informe vinculante del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación en el que, previo a la evaluación de la planificación estratégica de los respectivos medios de comunicación, se definirá a quien de ellos debe otorgarse la concesión de acuerdo con una priorización social, territorial e institucional.- **Art.110.- Adjudicación por concurso para medios privados y comunitarios.**- La adjudicación de frecuencias del espectro radioeléctrico para el funcionamiento de medios de comunicación social privados y

comunitarios de radio y televisión de señal abierta se realizarán mediante concurso público abierto y transparente en el que podrán intervenir todas las personas naturales y jurídicas que no tengan inhabilidad o prohibiciones legales. El proyecto comunicacional, con determinación del nombre de medio, tipo de medio, objetivos, lugar de instalación, cobertura, propuesta de programación e impacto social que proyecta generar; 2. El plan de gestión y sostenibilidad; y, 3. El estudio técnico. Realizado el concurso, se remitirá al Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación los expedientes de hasta los 5 solicitantes mejor puntuados.- El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación volverá a revisar el plan de comunicación de cada uno de ellos y en base a su evaluación emitirá el informe vinculante para la adjudicación de la concesión, con el cual la Autoridad de Telecomunicaciones procederá a realizar los trámites administrativos para la correspondiente adjudicación.

- Conforme a lo dispuesto en los artículos 108, 109; y, 110 de la Ley Orgánica de Comunicación antes citados, es competencia del CONATEL, por delegación legal, emitir la reglamentación necesaria relacionada con la administración y uso del espectro radioeléctrico y adjudicación de autorizaciones y concesiones para el funcionamiento de medios de comunicación social: públicos, privados; y, comunitarios.

3.1.11.2. La Ley de Radiodifusión y televisión en relación con la Constitución de la República del Ecuador.

Luego de mantenerse por casi dos décadas el Reglamento de la Ley de Radiodifusión y televisión, en el 2013 en Ecuador se aprobó la Ley Orgánica de Comunicación en concordancia y amparada bajo la Constitución de la República que en el art. 19 menciona lo siguiente:

“La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente. Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos” (Asamblea Constituyente, 2013).

Desde este momento nace la Ley de Comunicación ratificando la igualdad de oportunidades a todas las personas que quieran informar, comunicar mediante cualquier medio los sucesos

que estén pasando en el país y en el mundo, siempre y cuando, se respeten las diferentes normas establecidas en la Ley misma y en la Constitución de la República.

3.1.11.3. Ley Orgánica de Comunicación (LOC).

La Ley Orgánica de Comunicación tiene como objeto desarrollar, proteger, promover, garantizar, regular y fomentar, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos en los instrumentos de derechos humanos y en la Constitución de la República del Ecuador, según establece el Art. 1 de esta Ley y que está en concordancia con el Art. 16 de la Constitución de la República que menciona que todas las personas tienen derecho a una comunicación de manera de espectadores o trasmisores de la misma.

Otro punto relevante de esta Ley es el Art. 5, que menciona como se considera a los medios de comunicación social, el mismo expone que:

“Los medios de comunicación social a las empresas, organizaciones públicas, privadas y comunitarias, así como a las personas concesionarias de frecuencias de radio y televisión, que prestan el servicio público de comunicación masiva que usan como herramienta medios impresos o servicios de radio, televisión y audio y vídeo por suscripción, cuyos contenidos pueden ser generados o replicados por el medio de comunicación a través de internet” (Asamblea Constituyente, Ley Orgánica de Comunicación., 2013).

El Art. 5 en concordancia con los artículos 3, 4, 43 del Reglamento General de Ley Orgánica de Comunicación, mencionan las características que definen las frecuencias de transmisión en los medios de comunicación e información.

Al hablar de los derechos de las personas y el informarse y/o ser parte de la comunicación de información a través de los diferentes medios, la Ley Orgánica de Comunicación establece en la sección II y III lo siguiente:

- **Art. 33.- Derecho a la creación de medios de comunicación social.** - Todas las personas, en igualdad de oportunidades y condiciones, tienen derecho a formar medios de comunicación, con las limitaciones constitucionales y legales establecidas para las entidades o grupos financieros y empresariales, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas. La violación de este derecho se sancionará de acuerdo a la ley.
- **Art. 34.- Derecho al acceso a frecuencias.** - Todas las personas en forma individual y colectiva tienen derecho a acceder, en igualdad de condiciones, al uso

de las frecuencias del espectro radioeléctrico, asignadas para los servicios de radio y televisión abierta y por suscripción en los términos que señala la ley.

- **Art. 35.- Derecho al acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación.** - Todas las personas tienen derecho a acceder, capacitarse y usar las tecnologías de información y comunicación para potenciar el disfrute de sus derechos y oportunidades de desarrollo.
- **Art. 36.- Derecho a la comunicación intercultural y plurinacional.** - Los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes [...]
- **Art. 37.- Derecho al acceso de las personas con discapacidad.** - Se garantiza el derecho al acceso y ejercicio de los derechos a la comunicación de las personas con discapacidad. Para ello, los medios de comunicación social, las instituciones públicas y privadas desarrollarán progresivamente, entre otras, las siguientes medidas: traducción con subtítulos, lenguaje de señas y sistema braille [...]
- **Art. 39.- Derecho a la cláusula de conciencia.** - La cláusula de conciencia es un derecho de los comunicadores sociales y las comunicadoras sociales, que tiene por objeto garantizar la independencia en el desempeño de sus funciones [...]
- **Art. 40.- Derecho a la reserva de la fuente.** - Ninguna persona que difunda información de interés general, podrá ser obligada a revelar la fuente de la información. Esta protección no le exime de responsabilidad ulterior [...]
- **Art. 41.- Derecho a mantener el secreto profesional.** - Ninguna persona que realice actividades de comunicación social podrá ser obligada a revelar los secretos confiados a ella en el marco del ejercicio de estas actividades [...]
- **Art. 42.- Libre ejercicio de la comunicación.** - Las personas ejercerán libremente los derechos a la comunicación reconocidos en la Constitución los instrumentos internacionales de derechos humanos y esta Ley [...] (Asamblea Constituyente, Ley Orgánica de Comunicación 2013).

La Ley Orgánica de Comunicación también defino los diferentes tipos de medios que puedan transmitir la información a la ciudadanía como lo expone en el art. 70, que los clasifica como medios de comunicación públicos, privados y comunitarios. Además, la misma Ley establece

las responsabilidades y obligaciones que den cumplir los diferentes medios de comunicación, como lo exponen sus artículos 71 y 74, que se detallan a continuación:

Art. 71.- Responsabilidades comunes. - La información y la comunicación son derechos que deberán ser ejercidos con responsabilidad, respetando lo establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos, la Constitución y la Ley. Todos los medios de comunicación tienen las siguientes responsabilidades comunes en el desarrollo de su gestión: a) Respetar los derechos humanos y promover su plena aplicabilidad; b) Desarrollar el sentido crítico de los ciudadanos y promover su participación en los asuntos de interés general; c) Acatar y promover la obediencia a la Constitución, a las leyes y a las decisiones legítimas de las autoridades públicas; d) Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad; así como promover la cultura de prevención del riesgo de desastres y servir de canal para la difusión de información oficial relacionada con las causas y efectos que puedan producir los eventos peligrosos que afecten a las personas, familias, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; e) Contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad; f) Servir de canal para denunciar el abuso o uso ilegítimo que los funcionarios públicos o personas particulares hagan de los poderes públicos y privados; g) Impedir la difusión de publicidad engañosa, discriminatoria, sexista, racista o que atente contra los derechos humanos de las personas; h) Respetar las franjas horarias establecidas y las regulaciones relacionadas a las mismas; i) Promover el diálogo intercultural y las nociones de unidad y de igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales; j) Promover la integración política, económica y cultural de los ciudadanos, pueblos y colectivos humanos; k) Propender a la educomunicación; y, l) Respetar la propiedad intelectual, especialmente los derechos morales y patrimoniales de autor y derechos conexos, previstos en la normativa nacional e internacional (Asamblea Constituyente, Ley Orgánica de Comunicación 2013).

Art. 74.- Obligaciones de los medios audiovisuales.- Los medios de comunicación, radio y televisión de señal abierta tendrán la obligación de prestar gratuitamente los siguientes servicios sociales de información de interés general: a) Transmitir en cadena nacional o local, en todos o en varios medios de comunicación social, los mensajes de interés general que disponga el Presidente de la República o la entidad de la Función Ejecutiva que reciba esta competencia, siempre y cuando se haya notificado al medio con al menos 24 horas de anticipación; b) Transmitir en cadena nacional o local, para los casos de estado de excepción previstos en la Constitución de la República, los mensajes que dispongan la o el Presidente de la República o las autoridades designadas para tal fin; c) Destinar una hora diaria, no acumulable para

programas oficiales de tele-educación, cultura, salubridad y derechos elaborados por los Ministerios o Secretarías con competencia en estas materias; y, d) Transmitir la vocería oficial designada, con el fin de mantener informada a la población sobre el desarrollo de los eventos peligrosos conocidos como desastres y catástrofes de niveles 4, 5 y con alerta roja, declarados por el ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, mediante el enlace de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios; sin que medie necesariamente la declaratoria del estado de excepción (Asamblea Constituyente, Ley Orgánica de Comunicación 2013).

Una vez establecido cada responsabilidad y obligación de los medios de comunicación, también es necesario conocer cuáles son los tipos de contenidos que pueden transmitir, así como también saber cuáles y como se clasifican las franjas horarias. Entonces mediante la Ley Orgánica de Comunicación en su título IV correspondiente a la Regulación de contenidos establece que:

Art. 60.- Identificación y clasificación de los tipos de contenidos. - Para efectos de esta Ley, los contenidos de radiodifusión sonora, televisión, los canales locales de los sistemas de audio y video por suscripción, y de los medios impresos, se identifican y clasifican en: Informativos (I); De opinión (O); Formativos, educativos, culturales (F); Entretenimiento (E); Deportivos (D); y, Publicitarios (P).

Art. 61.- Contenido discriminatorio.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que haga distinción, restricción, exclusión o preferencia basada en razones de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, incite a la propagación de estereotipos que promuevan cualquier tipo de violencia de género o limite la libertad de expresión de los grupos minoritarios.

Art. 66.- Contenido violento. - El contenido que refleje el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, a algún animal y la naturaleza.

Art. 68.- Contenido sexualmente explícito. - Todos los mensajes de contenido sexualmente explícito difundidos a través de medios audiovisuales, que no tengan finalidad educativa, deben transmitirse necesariamente en horario para adultos.

Art. 65.- Clasificación de audiencias y franjas horarias. - Se establece tres tipos de audiencias con sus correspondientes franjas horarias, tanto para la programación de los medios de comunicación de radio y televisión, incluidos los canales locales de los sistemas de audio y video por suscripción, como para la publicidad comercial y los mensajes del Estado: a) **Familiar:** Incluye a todos los miembros de la familia. La franja horaria familiar comprende desde las 06h00 a las 18h00. En esta franja solo se podrá difundir programación de clasificación "A": Apta para todo público; b) **Responsabilidad compartida:** La componen personas de 12 a 18 años, con supervisión de personas adultas. La franja horaria de responsabilidad compartida transcurrirá en el horario de las 18h00 a las 22h00. En esta franja se podrá difundir programación de clasificación "A" y "B": Apta para todo público, con vigilancia de una persona adulta; y, c) **Adultos:** Compuesta por personas mayores a 18 años. La franja horaria de personas adultas transcurrirá en el horario de las 22h00 a las 06h00. En esta franja se podrá difundir programación clasificada con "A", "B" y "C": Apta solo para personas adultas. La adopción y aplicación de tales parámetros será, en cada caso, de responsabilidad de los medios de comunicación (Asamblea Constituyente, Ley Orgánica de Comunicación 2013).

Con esta normativa la Ley de Comunicación garantiza que todo contenido de información, comunicación, educación, entretenimientos y entre otros, sea transmitido con veracidad y claridad, además de que dicho contenido solo sea transmitido en ciertos horarios y para el público correspondiente. En el caso de respetar lo dispuesto en los artículos de prohibiciones, los medios de comunicación tendrán que acatar las sanciones respectivas.

De las prohibiciones:

Art. 62.- Prohibición. - Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador. Se prohíbe también la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación que constituyan apología de la discriminación e incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de mensaje discriminatorio.

Art. 67.- Prohibición. - Se prohíbe la difusión a través de los medios de comunicación de todo mensaje que constituya incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la violencia, a la comisión de cualquier acto ilegal, la trata de personas, la

explotación, el abuso sexual, apología de la guerra y del odio nacional, racial o religioso y de cualquier otra naturaleza.

Las sanciones corresponden al tipo de infracción de los medios de comunicación dentro de las mismas pueden ser de carácter civil, administrativo, penal, entre otros según cada Ley y normativa que regule el medio de comunicación.

3.1.11.4. Reglamentación del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (CORDICOM) para la televisión.

El la Ley de Comunicación en el título III, capítulo I denominado sistema de comunicación social, en el art. 45, da la conformación del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación quien será el ente encargado de este sistema de comunicación social. Dentro de sus atribuciones que expone el art. 49, se encuentran:

- a) Definir los tipos de contenido adecuados para cada franja horaria;
- b) Desarrollar y promocionar mecanismos que permitan la variedad de programación, con orientación a programas educativos o culturales;
- c) Desarrollar y promocionar mecanismos para difundir las formas de comunicación propias de los distintos grupos sociales, culturales, pueblos y nacionalidades y titulares de derechos colectivos;
- d) Desarrollar procesos de monitoreo y seguimiento de la calidad de contenidos de los medios de comunicación;
- e) Expedir los reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y su funcionamiento;
- f) Coordinar investigaciones y estudios técnicos sobre la comunicación de manera preferente y articulada con instituciones de educación superior del país;
- g) Formular observaciones y recomendaciones a los informes que le presente trimestralmente la autoridad de telecomunicaciones respecto de la distribución de frecuencias;
- h) Elaborar informes técnicos respecto de análisis de posible contenido discriminatorio, violento o sexualmente explícito, los que deberán ser remitidos a la Defensoría del Pueblo para que de oficio inicie las acciones correspondientes;
- i) Brindar asistencia técnica a los medios de comunicación, autoridades, funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil;

- j) Fomentar y promocionar mecanismos para que los medios de comunicación, como parte de su responsabilidad social, adopten procedimientos de autorregulación;
- k) Crear las instancias administrativas y operativas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones;
- l) Desarrollar y promover mecanismos de capacitación permanente para los trabajadores de la comunicación en convenio con instituciones de educación superior nacionales. De ser necesario estas podrán asociarse con instituciones de educación superior extranjeras;
- m) Promover iniciativas y espacios de diálogo ciudadanos que coadyuven al ejercicio del derecho a la comunicación;
- n) Requerir a los ciudadanos, instituciones y actores relacionados a la comunicación, información que fuere necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones; y,
- o) Las demás que contemple la Ley Asamblea Constituyente, Ley Orgánica de Comunicación 2013).

Con estos artículos que constan en la Ley Orgánica de Comunicación, así como también en el Reglamento del Consejo de Regulación de la Información y la Comunicación (CORDICOM), se garantiza el ejercicio de la comunicación basada en los derechos humanos y la difusión de contenidos con carácter informativo, educativo, cultural y social.

3.1.11.5. La Ley de Radiodifusión y televisión en el ámbito local (Zona 8: Guayaquil, Samborondón y Durán).

La Ley de radiodifusión y televisión tuvo sus inicios en el año 1975, la cual fue una ley muy básica que poco a poco se fue reformulando hasta llegar a establecer en el año 2013 una Ley Orgánica de Comunicación, la cual brinda garantías tanto a los medios de comunicación como a los usuarios de los mismos, en lo referente a su programación y contenidos.

En el art. 6, de la Ley de radiodifusión y televisión se expone lo siguiente:

Las estaciones de radiodifusión o televisión se clasifican en las siguientes: **a) Estaciones públicas**, son las derivadas al servicio colectivo, sin fines de lucro y no pueden transmitir publicidad comercial de ninguna naturaleza. Estas estaciones transmitirán programación cultural, educativa y asuntos de interés general, tales como conferencias de índole pedagógico, agrícola, industrial, económico, de desarrollo social, de servicio a la comunidad, de orientación al hogar, es decir que tales programas propicien su desarrollo socioeconómico y cultural, el sano esparcimiento y

los valores esenciales de nacionalidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana.; y, **b) Estaciones comerciales privadas**, son las que tienen capital privado, funcionan con publicidad pagada y persiguen fines de lucro (Reglamento de la Ley de Radiodifusión y televisión, 1996).

En cuanto a las concesiones la Ley de radiodifusión y televisión, en su art. 43 determina que:

- Radiodifusión en onda media, onda corta, y frecuencia modulada;
- Televisión VHF, UHF, televisión codificada y televisión por cable;
- Radiodifusión y televisión por satélite;
- Transporte de audio, video y datos, y;
- Planes de distribución para las frecuencias auxiliares para Radiodifusión y Televisión (Reglamento de la Ley de Radiodifusión y Televisión, 1996).

En cuanto a la programación, clasificación de contenidos y los horarios de difusión de la programación los medios locales deben acogerse a las disposiciones expuestas en la Ley de Comunicación ya antes expuesta.

3.1.12. Plan Maestro de Transición de la Televisión Digital Terrestre en Ecuador 2018-2021. Implementación de la TDT en el ámbito nacional y local.

En Ecuador existen 31 estaciones que han implementado su infraestructura para la implementación de la Televisión Digital Terrestre TDT de las 536 existentes en el país, según el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (2018).

Todo esto conllevó a la creación de un Plan Maestro para la implementación de la TDT en el Ecuador, el mismo plan tiene por objetivo *“Establecer las condiciones para el proceso de transición al servicio de radiodifusión de Televisión Digital Terrestre - TDT, que garantice el derecho de los ciudadanos al acceso de la información, así como su universalización social y geográfica, utilizando el estándar ISDB-T INTERNACIONAL (Integrated Services Digital Broadcasting Terrestrial)”* (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2018). Este objetivo también contempla la ampliación de la cobertura de los medios audiovisuales priorizando aquellas zonas en donde posean el servicio de comunicación e información a través de la televisión.

Para la implementación de TDT se deberá seguir todo un procedimiento con sus estudios respectivos y en concordancia con las leyes y normativas vigentes, que le permitirá tener las garantías tanto para las empresas televisoras, como también, para los televidentes y para el

estado en general. Para un mejor conocimiento de cómo funciona este procedimiento se expondrán a continuación, los puntos más relevantes.

3.1.12.1.1. En cuanto a otorgamiento de concesiones.

- Las personas naturales o jurídicas que deseen la concesión/autorización definitiva de un canal de televisión abierta digital, deberán sujetarse a la normativa vigente, que para el efecto emitan las entidades competentes para la concesión/autorización de frecuencias.
- No se concesionarán/autorizarán canales para la operación de señales de televisión abierta analógica, desde un año antes de la fecha establecida para el cese de señales de televisión analógica en el área de operación correspondiente (Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, 2018).

3.1.12.1.2. En cuanto a modos de transmisión.

- **Transmisión simultánea de señales de televisión analógica y digital (Simulcast).** a) Las personas naturales o jurídicas que tienen una concesión/autorización vigente de un canal analógico en la banda VHF, podrán solicitar un canal temporal en la banda UHF para garantizar la transición a la TDT; b) Las personas naturales o jurídicas que tienen una concesión/autorización vigente de un canal analógico en la banda UHF, podrán solicitar un canal digital temporal en la misma banda UHF para garantizar la continuidad del servicio; c) Las personas naturales o jurídicas que tienen una concesión/autorización vigente de un canal digital, podrán solicitar la autorización temporal de un canal analógico para garantizar la continuidad del servicio, y;
- **Transmisión de señales de televisión analógica y digital (Dualcast).** Las personas naturales o jurídicas que tienen una concesión/autorización definitiva de un canal de televisión abierta en la banda UHF, podrán realizar transmisiones de señales de televisión analógica y digital en su mismo canal asignado en diferentes horarios, previa notificación de la ARCOTEL, en la que se incluirán los parámetros técnicos de operación. Las transmisiones en Dualcast de televisión analógica y digital, se realizarán de acuerdo con las disposiciones que la ARCOTEL determine para cada área de operación, y no podrán exceder el plazo establecido para el cese de señales analógicas (Plan Maestro de Transición de Televisión Digital Terrestre, 2018-2021).

3.1.12.1.3. De las Bandas de frecuencias.

“La Banda de frecuencias que se usará para la transmisión de TDT, es la banda UHF del espectro radioeléctrico, atribuida para el Servicio de Radiodifusión con emisiones de Televisión. Adicionalmente, se identifica la banda de VHF correspondiente a los canales del 7 al 13 para la transmisión de TDT y su uso estará sujeto a los desarrollos futuros que se realicen sobre la norma ISDB-T Internacional. Por otro lado, durante el período de simulcast, se utilizarán los canales adyacentes y los canales principales del servicio de TV Abierta Analógica, en la banda de canales 14, 15 y desde el 21 al 51, dependiendo de la disponibilidad existente. La asignación de canales virtuales será de acuerdo a la normativa correspondiente que se emita para el efecto. Los canales 14 y 15 serán considerados para la operación de la TDT en las zonas que la ARCOTEL determine. La operación de la TDT, se enmarcará dentro de lo dispuesto en el Plan Nacional de Frecuencias en vigencia” (Plan Maestro de Transición de Televisión Digital Terrestre, 2018-2021).

3.1.12.1.4. En cuanto a la producción de contenidos.

De acuerdo a la Ley de Comunicación, a los artículos de protección del Buen Vivir, a las disposiciones en la Constitución de la República, al Reglamento de la Ley de Radiodifusión y televisión, las televisoras para la transmisión y producción de contenidos nacionales e internacionales y locales que intenten implementar la TDT en cualquier zona del país deberán acatar dichas normas y condiciones que se establecen en cada una de estas legislaciones, con el fin de brindar un servicio de calidad, que estén en los niveles altos de servicios, y que a su vez permita el desarrollo de cada televisora, de cada comunidad y del país en general.

CAPÍTULO IV – ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se realizó un análisis minucioso de cada una de las televisoras de la Zona 8 del país, enfocándose en los objetivos que ya se plantearon con anticipación en el presente trabajo de titulación.

Este análisis comprende dos partes: la primera de un Análisis Descriptivo – Exploratorio y la segunda de un Análisis Comparativo, todo esto enfocado en los objetivos principales que son:

- Diagnosticar el estado actual de las TV locales de señal abierta, por cable, satelital e internet asentadas en la Zona 8 mediante la identificación y sistematización de los datos societarios, de producción, de infraestructura y técnicos y de programación.

4.1. Análisis Exploratorio – Descriptivo de los canales de Televisión de la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán).

En esta parte del trabajo de titulación y con el fin de cumplir los objetivos propuestos se realiza el levantamiento y análisis de información de cada una de las televisoras correspondientes a la Zona 8 del país, éste se determina, en primera instancia, sobre la base de los resultados obtenidos a través de la aplicación de la ficha técnica y las entrevistas a los encargados de las Televisiones locales.

Para la entrevista se tomó como referencia un cuestionario diseñado con los siguientes parámetros: datos históricos y societarios, infraestructura y equipamiento técnico, producción y programación, función social.

El presente cuestionario fue diseñado con preguntas abiertas con el fin de obtener un diálogo extenso, claro y preciso. A continuación, se presentan cada uno de los resultados obtenidos del estudio realizado a las televisoras locales de la ZONA 8.

4.1.1. Caravana TV.

4.1.1.1. Datos generales de CARAVANA TV.

Nombre público: Caravana Televisión

Eslogan: Somos Deporte

Tipo de canal: Abierto

Programación: Deportiva

Propietario: Dr. Mario Canessa

Fundación: 1 de enero de 1994

Inicio de transmisiones: 1 de enero de 1994

Cese de transmisiones: 2 de marzo del 2015

Área de transmisión: Guayas

Ubicación: Guayaquil

Sitio web: www.caravanatv.com

Señal abierta: Canal 44 UHF (Guayaquil); Canal 25 UHF (Machala).

4.1.1.2. Datos históricos de CARAVANA TV.

Caravana TV inicio sus actividades en el año 1994, inicialmente se la conocía como Expovisión para luego en el año 2002 tomar el nombre comercial de Caravana Tv de propiedad del emprendimiento del Grupo Caravana que contaba con la frecuencia de Radio y Televisión esta última con frecuencia en señal abierta de UHF para la ciudad de Guayaquil (Canal 44) y Machala (Canal 25).

“Impacto teníamos, el problema que se presentaba era porque no puedes sostener un negocio cuyos anunciantes no creen en la televisión UHF, tal vez este un poco mal decirlo, pero si todos los canales UHF producían muy poco, o nada, estabas rodeado de muchos canales que producían nada, entonces no puedes ir tu dónde los anunciantes y decirles invierte en un canal UHF, no porque un UHF no brindaba, o no brinda mucho” Carlos Montoya – Asesor Grupo Caravana 2019.

Desde el inicio de sus actividades le fue complicado solventar todos los costos que le requerían la transmisión de programación y producción propia, la inversión de otras instituciones sean públicas o privadas era muy poca ya que estas empresas o instituciones no creían en la capacidad de adopción de la frecuencia UHF, lo cual con el transcurso del tiempo en el año 2015, le llevó a su cierre de actividades televisivas.

Durante las funciones de Caravana TV siempre se cumplieron las normativas vigentes en la Ley de Comunicación sin embargo, hubo algunas exigencias como la de producir y transmitir producción nacional al menos 50%. Esto conllevó a invertir y elevar los costos de producción con el fin de cumplir. Así mismo, los inversionistas se fueron desligando de la empresa televisiva debido a que no era rentable. Esto fue motivo principal para el cierre de sus funciones.

4.1.1.3. Recursos Humanos y Organización.

Según Carlos Montoya en ese entonces en las actividades cotidianas de Caravana TV se necesita alrededor de 12 a 14 personas para una producción en vivo, además de contar con reporteros, personal técnico, personal administrativo y personal de mantenimiento.

La organización de Caravana TV se podría mencionar que era empírica o carecía de una estructura definida ya que solo se hacía referencia a sus principales representantes y quienes cumplían las funciones administrativas, operativas (técnicos, reporteros, conductores, etc.), y, los de recursos auxiliares y de mantenimiento.

4.1.1.4. Infraestructura y equipamiento técnico.

Caravana TV contaba con un equipamiento básico para la producción de sus programas los cuales más eran de tipo deportivo, la infraestructura era un poco amplia para la realización de estos programas, no se podía ampliar a un nivel superior debido a que no se contaba con el recurso económico suficiente para incrementar tanto equipamiento como personal y de esta manera incrementar la producción propia.

4.1.1.5. Programación y producción.

“Nuestra empresa se especializó en deportes, el enfoque era deportivo, así dábamos programas deportivos, de opinión, de noticias, de concursos, revistas, pero todo alrededor del deporte” Carlos Montoya – Asesor Grupo Caravana 2019.

La programación que brindaba Caravana TV era de propiedad del medio, su programación tenía un enfoque de género deportivo, es por ello que contaba con pocos programas y sus transmisiones en vivo eran extensas.

Caravana TV desde sus inicios optó por la producción propia, los programas que transmitían eran de producción local y nacional casi en su totalidad.

Los programas que transmitía en su último año de funcionamiento fueron:

- ✓ Caravana Deportes
- ✓ Los Reporteros
- ✓ La Tribuna del Hinchado
- ✓ Doble Impacto

- ✓ Titulares
- ✓ Fuera de Juego
- ✓ Los Comentaristas
- ✓ Vox Populi
- ✓ Diálogo Deportivo
- ✓ Caravana rumbo al Mundial
- ✓ EuroGol
- ✓ Fútbol Total
- ✓ Planeta Sport
- ✓ Show de Goles
- ✓ El Astillero
- ✓ Amigos de la Rockola
- ✓ Q' Pasa

En cuanto a la opinión de la TDT el entrevistado supo manifestar que: *“la inversión es demasiado alta, o sea, tienen que pasar dos cosas, la una que esa tecnología baje de esos costos para que tú puedas migrar (a la TDT), caso contrario vas a tener que invertir mucho dinero en equipos, trasmisor, tienes que cambiar todo, y la pauta publicitaria no te da. Yo entiendo que la mayoría de los canales locales sobreviven, sobreviven, entonces, todo está bonito tener un canal digital, lindo, precioso, maravilloso, pero ¿cómo lo financias?”*.

4.1.1.6. En la función Social.

El canal se consideraba de producción propia en su totalidad, lo que permitía que constantemente esté vinculado a la sociedad en donde realizaba sus producciones y de donde proyectaba los sucesos cotidianos de la misma.

4.1.2. ESPOL TV.

4.1.2.1. Datos generales de ESPOL TV.

Nombre público: Empresa Pública de Radio, Televisión y Prensa ESPOL

Tipo de canal: Público

Programación: Variada

Fundación: 2010

Inicio de transmisiones: 2010

Cese de transmisiones: Febrero 2018

Área de transmisión: Guayas - Santa Elena

Ubicación: Guayaquil

Señal abierta: UHF

4.1.2.2. Datos históricos de ESPOL TV.

ESPOL TV, nace básicamente con el objetivo de ofrecer información a la provincia de Santa Elena, como un servicio comunitario. Con esta premisa la Escuela Politécnica del Litoral adquirió una frecuencia, y se creó el canal con la figura de institución pública para su administración, y estuvo operando desde el año 2010 hasta el año 2018 (aproximadamente finales de febrero).

En este año la nueva administración universitaria, tomó la decisión de cerrar la el medio, obviamente por ser una institución pública, no buscaba retitos económicos, sino que por el contrario lo que intentaba era dar un servicio en la comunidad, a través de la integración, del conocimiento, de la información, de la información local, ya sea política, deportiva, cultural, en la provincia de Santa Elena, y toda su comunidad.

ESPOL TV, nació de la vinculación del campus Universitario para con la comunidad en este caso con la provincia de Santa Elena, por ello fue conocida como una televisora de carácter comunitario e informativo. Hasta que en el año 2018 se volvió cada vez más difícil solventar los costos que requería hacer producción propia y llevarla a la ciudadanía además de que, no se contaba con inversionistas y auspiciantes y eso conllevaba a no tener un crecimiento económico que permita desarrollarse lo que conllevó al cierre definitivo del canal.

4.1.2.3. Recursos Humanos y Organización.

En cuanto al personal que laboraba en ESPOL TV, eran profesionales que pertenecían directamente a la Escuela Politécnica, los cuales fueron escogidos en base a un reclutamiento y tenían que cumplir el requisito de ser oriundos de la Provincia de Santa Elena con el fin de que los costos sean menores.

La organización empresarial contaba con una estructura básica para su funcionamiento: un área técnica que soportaba el funcionamiento de la estructura y operatividad. El área administrativa representada por su gerente general” (comunicación personal Freire, 2019)

ESPOL TV, contaba además con una gerencia administrativa y financiera, debido a que la estación televisiva era pequeña, con el pasar del tiempo y de las necesidades tanto institucionales como de la ciudadanía se dio apertura a una nueva área de producción y un área noticiosa ambas con producción propia y local, es decir, en base a la participación ciudadana, política e informativa de la provincia de Santa Elena.

4.1.2.4. Infraestructura y equipamiento.

Según Edgar Freire menciona que ESPOL TV contaba tanto con la infraestructura como con el equipamiento adecuado y acorde a todas las normativas legales correspondientes, así mismo menciona que su tecnología era al nivel de adquirir la TDT sin embargo no se lo hizo por el motivo de falta de inversión de otras instituciones públicas y/o privadas, lo que conllevó a no poder cubrir todos los costos que requería incrementar su producción (comunicación personal, 2019)

Para ESPOL TV no influía el tema tecnológico, ya que desde el 2010 obtuvo equipos de alta capacidad técnica lo que le permitía acoplarse tanto a la alta definición en transmisión como el HD y a la transmisión en calidad estándar.

4.1.2.5. Programación y producción.

ESPOL TV al ser un canal con vinculación a la comunidad y personal enteramente de la Escuela Politécnica siempre buscó la mejor manera de transmitir contenidos que satisfagan las necesidades de la provincia de Santa Elena, esto se lo pudo realizar mediante el estudio que realizaron profesionales como lo menciona Edgar Freire:

“Se utilizó personal de la Escuela Politécnica, pero dedicadas a temas de marketing, estadísticos, se conformó un grupo de gente que hizo un análisis en la región y en la provincia (cabeceras cantonales), para saber que deficiencias o que necesidades tenían de programación que era lo que ellos querían ver” (comunicación personal, 2019)

Es por ello que ESPOL TV pudo cumplir en todos sus años de transmisión con las necesidades del televidente, dichos contenidos se trataban de temas educativos, informativos, culturales, infantiles, deportivos, todos estos en su mayoría de transcendencia local y poca producción nacional.

El motivo principal de no contar con producción nacional a gran escala y llevar a más de la ciudad de Santa Elena y Guayaquil fue el tema económico, porque al ser una empresa de servicio a la comunidad no existían entes o instituciones que inviertan para la realización de dicha producción nacional. Se requería de más personal calificado, además de identificar como una limitante la cobertura.

“Llegamos hasta un cierto límite de solo producir noticieros y producir cierta programación local, y no nacional, porque demandaba muchos gastos que no eran fáciles de cubrir” (comunicación personal Freire, 2019)

En lo referente a la programación que ESPOL TV mantuvo hasta el último año de transmisión constaban:

Tabla 10.- Parrilla de programación de ESPOL TV.

H-Ini.	H-Fin	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	H-Ini.	H-Fin	
07:00	07:30	MUSICALES					APRENDAMOS		07:00	07:30	
07:30	08:00	EL INFORMATIVO					MUSICALES	MUSICALES	07:30	08:00	
08:00	08:30	EN FORMA MARINOS							08:00	08:30	
08:30	09:00	MUSICALES	GIMNASIA	MUSICALES	MUSICALES	MUSICALES	CADENA EXPRESARTE	08:30	09:00		
09:00	09:30			MUSICALES				HECHO EN ALEMANIA	09:00	09:30	
09:30	10:00	TELE – SUR					CADENA PRESIDENTE	09:30	10:00		
10:00	10:30							10:00	10:30		
10:30	11:00							10:30	11:00		
11:00	11:30							11:00	11:30		
11:30	12:00	JOURNAL DW							11:30	12:00	
12:00	12:30	VISIÓN FUTURO DW	TODO GOL DW	AL VOLANTE DW	EN FORMA DW	TODO GOL DW			12:00	12:30	
12:30	13:00	EN FORMA DW	GLOBAL 3000 DW	HECHO EN ALEMANIA	MUSICALES	ENLAZADOS CON BABAU			12:30	13:00	
13:00	13:30	EL INFORMATIVO					EL SABOR DE MI TIERRA		13:00	13:30	
13:30	14:00	MUSICALES					NUESTRA GENTE		13:30	14:00	
14:00	14:30								14:00	14:30	
14:30	15:00	JOURNAL DW					MUSICALES	MUSICALES	14:30	15:00	
15:00	15:30	MUSICALES	TODO GOL DW	VISIÓN FUTURO DW	AL VOLANTE DW	GLOBAL 3000 DW			ECUADOR AMA LA VIDA	15:00	15:30
15:30	16:00		MUSICALES	MUSICALES					MUSICALES	15:30	16:00
16:00	16:30	NUESTRA GENTE	EL SABOR DE MI TIERRA							16:00	16:30
16:30	17:00	EDUCA							16:30	17:00	

17:00	17:30	JOURNAL DW						17:00	17:30	
17:30	18:00	MUSICALES				R. VISION FUTURO		17:30	18:00	
18:00	18:30	UPSE				GLOBAL 3000		18:00	18:30	
18:30	19:00	APRENDAMOS				R. AL VOLANTE		18:30	19:00	
19:00	19:30	EN FORMA MARINOS				HECHO EN ALEMANIA		19:00	19:30	
19:30	20:00	EL INFORMATIVO				R. EN FORMA		19:30	20:00	
20:00	20:30	CADENA PRESIDENCIAL	EL SABOR DE MI TIERRA	ALGORSITO	MUSICALES		TODO GOL	ALGORSITO	20:00	20:30
20:30	21:00	MUSICALES	MUSICALES			MUSICALES	MUSICALES		20:30	21:00
21:00	21:30	NUESTRA GENTE							21:00	21:30
21:30	22:00	MUSICALES				JORGE GESTOSO			21:30	22:00
22:00	22:30	EL INFORMATIVO						22:00	22:30	
22:30	23:00	MUSICALES						22:30	23:00	

Fuente: Escuela Politécnica del Litoral (2018).

Elaborado por: El Autor.

Sobre la TDT el entrevistado supo mencionar que: *“lo que sabemos es que la Televisión Digital Terrestre está abarcando las provincias más relevantes, las cabeceras que son Guayas y Pichincha, son las primeras entidades que están ya concesión de frecuencia de operación en Televisión Digital, esas deberán operar en el 2020 o 2021 aproximadamente”*.

Además considero que es muy costoso el proceso para adoptar la TDT, y que si han recibido capacitaciones en ayuda y guía si fuera el caso de poder implementarla.

4.1.2.6. En función Social.

ESPOL TV a través de su entrevistado menciona que estaba en total vinculación con la sociedad a la cual estaba dirigida la televisora o canal de televisión, además, supo mencionar que: *“los canales locales pueden ayudar a desarrollar los contenidos propios, su identidad, su cultura, su política, deporte, definitivamente serían ellos los consumidores de sus propios productos, pero asimismo en provincias pequeñas, la inversión en publicidad del sector comercial no va de la mano con el desarrollo, entonces para ellos tal vez como que no concientizan en las posibilidades de desarrollo de sus negocios, en función de publicitar en medios de producción local propia. Ahí hay un tema que desarrollar, ahí deberían de unirse las instituciones”*. Lo que demuestra la importancia de la televisión local para la fomentación de una cultura vinculada con la sociedad.

4.1.3. Canela TV.

4.1.3.1. Datos generales de Canela TV.

Nombre público: Canela TV

Tipo de canal: Señal abierta

Programación: Cultural

Operado por: Corporación Canela

Fundador: Jorge Yunda

Inicio de transmisiones: 7 de junio de 2010

Área de transmisión: Ecuador

Ubicación: Quito

Nombre anterior: Televisión Canela (2010-2014)

Sitio web: www.canelatv.com

4.1.3.2. Datos históricos.

Se debe anotar que para la investigación de televisiones locales en la Zona 8 se identificó tres televisiones locales y solamente una está operando, información en registro del ARCOTEL hasta el año 2018, fecha en la que se efectuó la delimitación de la muestra. De las televisiones en funcionamiento se distingue a Canela Tv de propiedad de Jorge Yunga. El acceso a esta emisora no fue posible pese a la insistencia mediante oficios solicitando la ayuda y facilidades para realizar la entrevista y observación no participante.

Como dato adicional se anota que Canela TV mantuvo sus operaciones en Guayaquil para luego trasladarse a la ciudad de Quito lugar desde donde transmite su programación a nivel nacional. Canela Tv mantiene su señal al aire en los canales 44 para Quito, 24 para Guayaquil y en la señal por cable de CNT ocupa el canal 334.

4.1.3.3. Recursos Humanos y organización.

No se pudo obtener información sobre el personal que labora en la empresa televisiva, ya que está se encuentra ubicada en la ciudad de Quito.

4.1.3.4. Infraestructura y equipamiento.

Mediante la visita solo se pudo observar que en el edificio en Guayaquil en donde antes operaba Canela TV solo se mantienen las antenas de transmisión y las instalaciones de Radio Canela, todo su equipo televisivo se encuentra en la actualidad en Quito.

4.1.3.5. Programación y producción.

Mónica Rieta Jefe de continuidad de Canela TV mediante un oficio personalizado brindo la parrilla de programación sin dar mayor explicación de los contenidos y de su producción. A continuación, se expone la parrilla conseguida:

Tabla 11. Parrilla de contenidos y programación de Canela TV.

H-Ini	H-Fin	LUNES	MARTE S	MIÉRCOLE S	JUEVE S	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	H-Ini	H-Fin			
06:00	06:14	NOVEDADES TV.					NOVEDADES TV			06:00	06:14		
06:15	06:29									06:15	06:29		
06:30	06:44									06:30	06:44		
06:45	06:59									06:45	06:59		
07:00	07:14	MÚSICA PARA VER					MÚSICA PARA VER			07:00	07:14		
07:15	07:29	NOVEDADES TV.					MARKETING WORDWIDE			07:15	07:29		
07:30	07:44									07:30	07:44		
07:45	07:59									07:45	07:59		
08:00	08:14	GUIRO LATINO					NOVEDADES TV			08:00	08:14		
08:15	08:29									08:15	08:29		
08:30	08:44						MÚSICA PARA VER			FRENTE AL PERSONAJE		08:30	08:44
08:45	08:59											08:45	08:59
09:00	09:14	MÚSICA PARA VER					SEÑORA CUMBIA*			09:00	09:14		
09:15	09:29	NOVEDADES TV.								09:15	09:29		
09:30	09:44									09:30	09:44		
09:45	09:59									09:45	09:59		
10:00	10:14	NOVEDADES TV.					NOVEDADES TV			10:00	10:14		
10:15	10:29									10:15	10:29		
10:30	10:44									10:30	10:44		
10:45	10:59	NOVEDADES TV.					NOVEDADES TV			10:45	10:59		
11:00	11:14									11:00	11:14		
11:15	11:29									11:15	11:29		
11:30	11:44	NOVEDADES TV.					NOVEDADES TV			11:30	11:44		
11:45	11:59									11:45	11:59		
12:00	12:14	MÚSICA PARA VER					NOVEDADES TV		MWW		12:00	12:14	
12:15	12:29								NOVEDADES TV		12:15	12:29	
12:30	12:44						NOVEDADES TV		NOVEDADES TV		12:30	12:44	
12:45	12:59								12:45	12:59			
13:00	13:14	NOVEDADES TV.					NOVEDADES TV			13:00	13:14		
13:15	13:29									13:15	13:29		
13:30	13:44									13:30	13:44		
13:45	13:59									13:45	13:59		
14:00	14:14	URBANA*					SALSA VIVA*			14:00	14:14		
14:15	14:29	EDUCA TV								14:15	14:29		
14:30	14:44									14:30	14:44		
14:45	14:59									14:45	14:59		
15:00	15:14	NOVEDADES TV.					NOVEDADES TV			15:00	15:14		
15:15	15:29									15:15	15:29		
15:30	15:44									15:30	15:44		
15:45	15:59									15:45	15:59		
16:00	16:14	URBANA*					URBANA			16:00	16:14		
16:15	16:29									16:15	16:29		

16:30	16:44	NOVEDADES TV.	NOVEDADES TV	16:30	16:44		
16:45	16:59			16:45	16:59		
17:00	17:14	NOVEDADES TV.	CUANDO LOS ACORDEONES LLORAN	SEÑORA CUMBIA	17:00	17:14	
17:15	17:29				17:15	17:29	
17:30	17:44				17:30	17:44	
17:45	17:59				17:45	17:59	
18:00	18:14				18:00	18:14	
18:15	18:29	MÚSICA PARA VER	MÚSICA PARA VER	PROFESIONALES AL DÍA	18:15	18:29	
18:30	18:45				18:30	18:45	
18:45	18:59				18:45	18:59	
19:00	19:14				19:00	19:14	
19:15	19:29	GUIRO LATINO	S.O.S. ESTUDIANTIL	ORIGINAL CLASSIC	19:15	19:29	
19:30	19:49				19:30	19:44	
19:50	19:59				19:45	19:59	
20:00	20:14				20:00	20:14	
20:15	20:29				20:15	20:29	
20:30	20:44	URBANA	GUIRO LATINO	20:30	20:44		
20:45	20:59			20:45	20:59		
21:00	21:14			21:00	21:14		
21:15	21:29			21:15	21:29		
21:30	21:44	LATIN POP	FRENTE AL PERSONAJE	GOLDEN BOX	21:30	21:44	
21:45	21:59				21:45	21:59	
22:00	22:14				22:00	22:14	
22:15	22:29				22:15	22:29	
22:30	22:44	GUIRO NACIONAL	SALSA VIVA	22:30	22:44		
22:45	22:59			22:45	22:59		
23:00	23:14			23:00	23:14		
23:15	23:29			23:15	23:29		
23:30	23:44	URBANA	URBANA	23:30	23:44		
23:45	23:59			23:45	23:59		
00:00	00:59			NOVEDADES TV.	NOVEDADES TV	00:00	00:59
01:00	01:59					01:00	01:59
02:00	02:59	02:00	02:59				
03:00	03:59	03:00	03:59				
04:00	04:59	04:00	04:59				
05:00	05:59	05:00	05:59				

Fuente: Canela TV (2019).

Elaborado por: El Autor.

En cuanto a la opinión sobre la TDT, se obtuvo información referente, con una respuesta de que el proceso era muy costoso y la inversión demandaba de optar por no implementarla en el canal.

4.1.3.6. En función social.

De la misma manera se pudo obtener información pertinente al tema sobre la vinculación del canal con la sociedad, el entrevistado supo manifestar: *“el tema es que no hay que pedirle a la televisión que ellos sean el motor, porque los canales de televisión son un medio de comunicación, y quienes deben producir son otros, entonces quienes deben encargarse de eso son otros, entonces la responsabilidad no puede caer en el medio de comunicación”*.

4.2. Análisis comparativo de la programación de los canales de la Zona 8 de Ecuador.

El presente análisis trata de visualizar cada una de las televisoras y comparar sus resultados en cuanto a programación y producción (nacional, local e internacional), franjas horarias, clasificación de contenidos y tiempo de transmisión de los mismos. Esto con el fin de llegar al objetivo planteado en su apartado de diagnóstico de la programación y despejar las hipótesis que refieren a las estrategias de difusión y transmisión se basan en parámetros de clasificación y horarios establecidos y permitidos de acuerdo a la LOC, exigencia que no permite en parte satisfacer las necesidades de consumo del televidente y los costos que implican adquirir programación nacional y de producción independiente es uno de los principales inconvenientes para las televisiones locales.

Como se lo conoce en el **art. 65** de la Ley Orgánica de Comunicación se expone la clasificación de las franjas horarias, en el **art. 60** la identificación de contenidos y en el **art. 97** el espacio audiovisual para la producción nacional.

Con estos antecedentes y la delimitación de estudio de televisión local en la Zona 8 del país, la muestra quedó:

Tabla 12. Canales de la Zona 8 y su actual ubicación.

NOMBRE	UBICACIÓN	INICIACIÓN	CESE DE ACTIVIDADES
CANELA TV	Guayaquil (año desconocido) Actualmente ciudad de Quito	2010	Vigente
CARAVANA TV	Guayaquil	Junio 1994	2015
ESPOL TV	Guayaquil	2010	Febrero 2018

Fuente: Entrevista por José Luis Palacios (2019).

Elaborado por: El Autor.

Como señaló en la Tabla 12, del registro proporcionado por ARCOTEL de frecuencias para medios televisivos en la Zona 8, algunas con la asignación de cobertura local han optado por cerrar sus operaciones y/o cambiar de ubicación física, este es el caso de Canela TV, canal en reestructuración y actualmente con sede en la ciudad de Quito. Las demás emisoras los factores económicos no permitieron la sustentabilidad de estos medios.

Otro dato relevante es que, de los tres cantones pertenecientes a la Zona 8, Guayaquil ha sido seleccionado como el sitio para ubicar de infraestructura e instalaciones de las tres televisoras centros de estudio (tabla 13):

Tabla 13. Cantón perteneciente a la Zona 8 con más empresas Televisivas.

NOMBRE	GUAYAQUIL	SAMBORONDÓN	DURÁN
CANELA TV	1	0	0
CARAVANA TV	1	0	0
ESPOL TV	1	0	0
Total	3	0	0

Fuente: Entrevista por José Luis Palacios (2019).

Elaborado por: El Autor.

4.2.1. Comparación de franjas horarias entre televisoras de la Zona 8.

Del análisis realizado, se indica que la televisora local que presenta un mayor tiempo en el aire es Canela TV, con un tiempo diario de 1.440min y un total semanal de 10.080min, transmitiendo 18 programas en los que se destacan el género de entretenimiento, formativos educativos y deportivos; seguido de Caravana TV con un tiempo de transmisión diario de 1.020min y semanal de 7.140min, con programas destacados en género de tipo deportivo y entretenimiento. Finalmente se encuentra Espol TV, televisora que contiene el mayor número de programas con 23, sin embargo, se mantiene tan solo 960min diarios al aire y 6.720min semanalmente, dentro de sus géneros más destacados están los formativos educativos y los deportivos.

Tabla 14.- Franjas horarias - Televisoras de la Zona 8.

CANAL	HORARIO DE TRANSMISIÓN	TOTAL DE PROGRAMAS	TIEMPO AL AIRE EN MINUTOS / DÍA	TIEMPO AL AIRE EN MINUTOS / SEMANA
CANELA TV	6:00 am – 6:00 am	18	1440	10080
CARAVANA TV	6:00 am – 11:00 pm	17	1020	7140
ESPOL TV	7:00 am – 11:00 pm	23	960	6720

Fuente: Entrevista por José Luis Palacios (2019).

Elaborado por: El Autor.

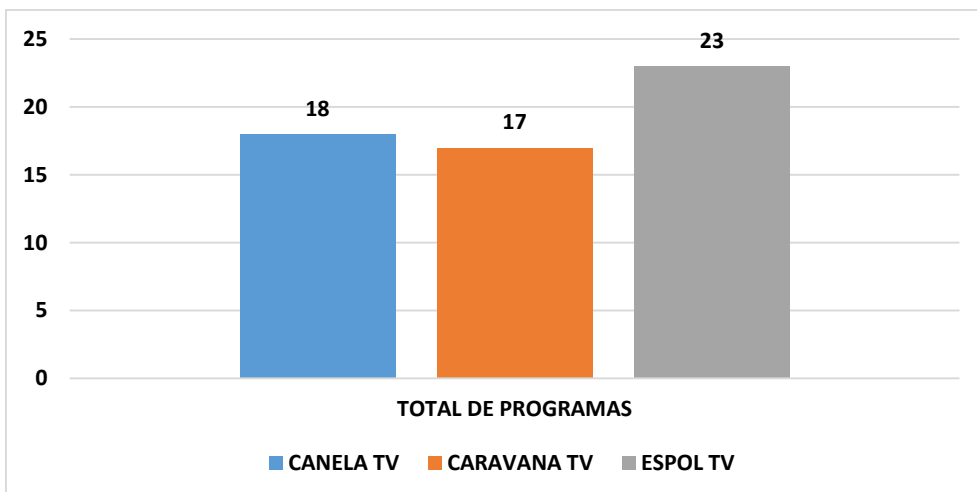


Gráfico 1.- Número de programas - Televisoras de la Zona 8.

Fuente: Entrevista por José Luis Palacios (2019).

Elaborado por: El Autor.

Como se indicó anteriormente la televisión con mayor número de programas al aire es Espol TV, sin embargo, el tiempo de transmisión es poco frente a las otras dos televisoras, Canela TV y Caravana TV que tiene un total de programas de 17 y 18 respectivamente y que su tiempo de transmisión al aire es superior, como se lo indica en el gráfico a continuación:

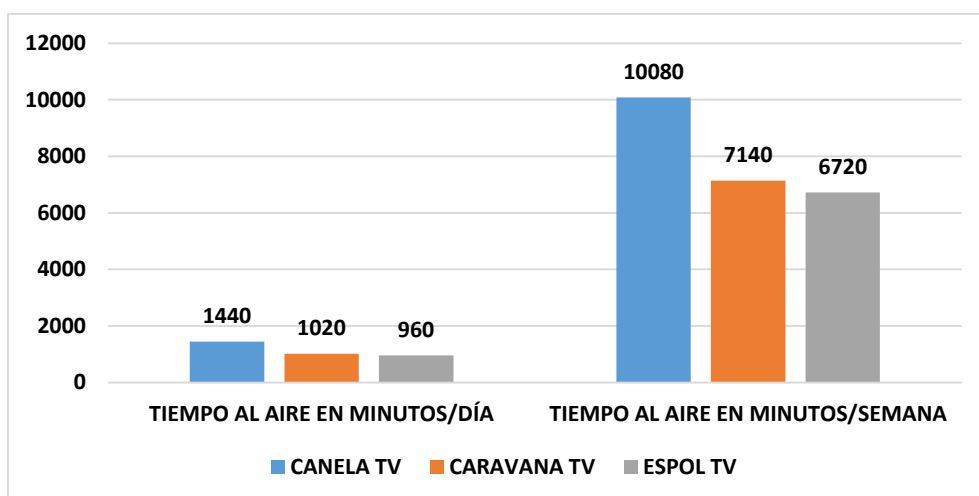


Gráfico 2.- Franjas horarias - Televisoras de la Zona 8.

Fuente: Entrevista por José Luis Palacios (2019).

Elaborado por: El Autor.

La importancia de las franjas horaria para las televisoras radica en tratar de mantener al televidente interesado en los contenidos y/o programas transmitidos por las mismas. Con el análisis realizado se pudo determinar que Canela TV al transmitir durante 1.440min diarios y 10.080min semanales, puede ocupar el mayor tiempo al aire y brindar a la ciudadanía todos los tipos de programas que se adaptan a cada franja y tipo de contenidos estipulados en las respectivas leyes y normativas vigente, esto se lo puede considerar como una estrategia de

programación ya que puede satisfacer a todo tipo de televidentes como niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Al contrario de Canela TV, Caravana TV y Espol TV al ocupar menos tiempo en el aire y dejar un tiempo sin transmitir los televidentes optan por utilizar otras televisoras que les proporcionen programas de su agrado en los horarios que estas no se mantiene al aire. Además de que con menos tiempo al aire, menos oportunidad de acaparar más televidentes, una desventaja en estrategias de programación.

4.2.2. Comparación del tipo de géneros de las televisoras de la Zona 8.

Los tipos de contenidos según la Ley de Comunicación en su **art. 60** menciona que: los canales locales de los sistemas de audio y video por suscripción, y de los medios impresos, se identifican y clasifican en: Informativos (I); De opinión (O); Formativos, educativos, culturales (F); Entretenimiento (E); Deportivos (D); y, Publicitarios (P). Por lo tanto en la tabla 14 a continuación, se muestra la clasificación de contenidos en las televisoras de la Zona 8.

Tabla 15.- Clasificación de contenidos por género - Televisoras de la Zona 8.

GÉNERO	CANELA TV	CARAVANA TV	ESPOL TV
Informativo	0	3	3
De opinión	1	3	4
Formativos, educativos, culturales	4	0	9
Entretenimiento	9	2	2
Deportivos	2	9	5
Publicitarios	2	0	0
TOTAL	18	17	23

Fuente: Entrevista por José Luis Palacios (2019).

Elaborado por: El Autor.

Después del análisis a través de entrevista y de la parrilla de programación de cada una de las televisoras se ha determinado que: Espol TV es uno de los canales con mayor número de programas y muchos de estos de producción propia, especialmente los referentes a contenido Formativo, educativo y cultural, los restantes eran programas de adopción de otras cadenas televisivas; mientras que, Caravana TV al contrario su producción es propia y todos los contenidos y los géneros de su programación se enmarcan en el género y subgénero deportivo, y, finalmente Canela TV transmite un mayor número de programas de entretenimiento (musicales), además de ser el canal con menos producción propia y local, sus transmisiones son de programación repetitiva. Para un mejor detalle de cada género transmitido en cada una de las televisoras de la Zona 8, en el gráfico a continuación se exponen los datos obtenidos.

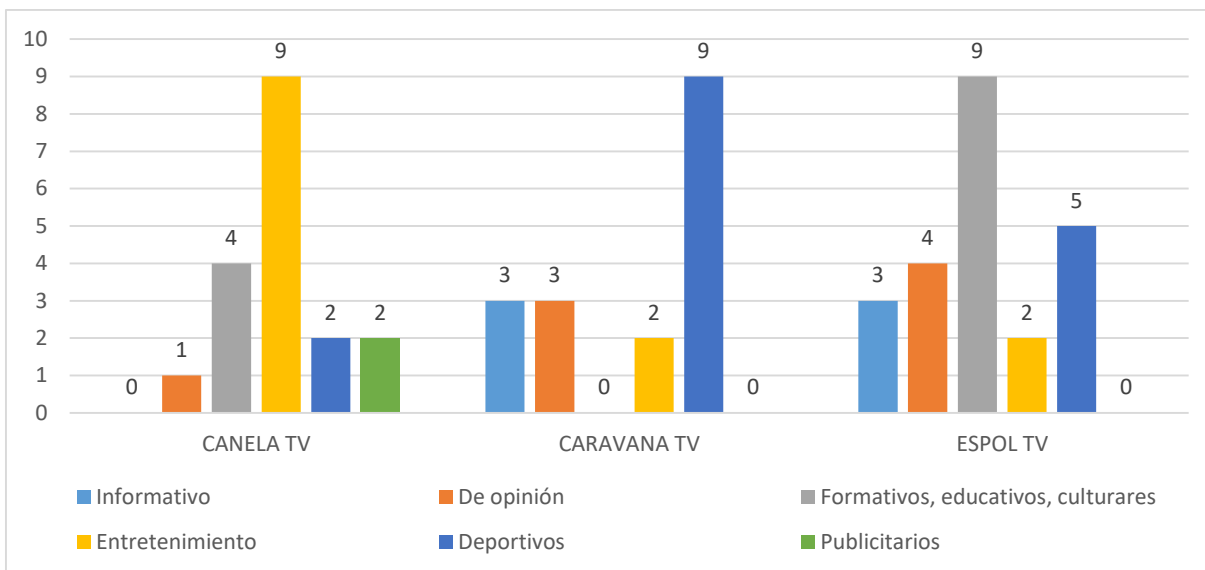


Gráfico 3.- Clasificación de contenidos por género - Televisoras de la Zona 8.

Fuente: Entrevista por José Luis Palacios (2019).

Elaborado por: El Autor.

En cuanto a Canela TV su programación es liderada por el género de entretenimiento con la transmisión de 9 programas, esto se relaciona con el objetivo del canal que es de transmisión musical y programas de entretenimiento familiar, sin embargo también aporta con programas de tipo formativo, educativo y cultural, empleando una variedad de programación y de producción propia del canal.

Caravana TV se caracteriza por ser un canal deportivo, como lo demuestra el gráfico 8, su programación es liderada por este tipo de género, sin embargo, también ofrece variedad en programación siempre enfocada y relacionada con el deporte. Todos estos programas son de producción propia por lo que se lo considera dentro de las televisoras centros de estudio el único canal con este tipo de producción en su totalidad.

Finalmente, Espol TV siempre se caracteriza por ser un canal vinculado con la sociedad en la que este está involucrado, es por tal razón que, su género líder es el formativo, educativo, cultural con un total de 9 programas que ayudan especialmente al campus de estudio de la Escuela Politécnica del Litoral, cumpliendo de esta manera con su objetivo principal mantener informado al estudiantado en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos, culturales, etc.

Los canales de televisión de la Zona 8 (gráfico 8) determinan que, el género deportivo (D) lidera la programación con un total de 16 programas, seguido del género de entretenimiento (E) y formativos, educativos, culturales con un total de 13 programas cada género, mientras que el género de opinión (O) abarca 8 programas en total, y, el género informativo (I) con 6 programas, finalmente el género publicitario (P) con 2 programas.

Otro punto importante es que el género informativo en la Zona 8, en las tres televisoras locales registró un bajo porcentaje de producción tanto propia como externa, lo que va relacionado con cada canal de televisión que se han caracterizado más por ser de tipo deportivo, de entretenimiento y de formación, educativos y culturales.

Así mismo, la poca utilización de espacios publicitarios (gráfico 8) en las tres televisoras, puede determinar el poco ingreso económico para las mismas y lo que ha ocasionado que ciertas televisoras opten por el cierre de sus actividades televisivas.

4.2.3. Comparación de las franjas horarias en base a la clasificación de audiencias y contenidos, y, el tiempo de duración en el aire de las televisoras de la Zona 8.

De acuerdo con el **art. 65** de la LOC, en donde se establecen tres tipos de audiencias con sus correspondientes franjas horarias y programación de contenidos, las cuales son: Tipo A (familiar) que corresponde al horario de 06h00 hasta las 18h00; el tipo B (responsabilidad compartida) que comprende desde las 18h00 hasta las 22h00, y, el tipo C (solo adultos) que se inicia a las 22h00 y termina a las 06h00, sin dejar de lado que la franja horaria correspondiente al tipo B y C pueden transmitir contenido de tipo A adicional a su tipo de clasificación respectiva.

Bajo esta relación se procede a realizar el análisis comparativo en las televisoras centros de estudio de la Zona 8 del país.

4.2.3.1. Clasificación de géneros de programación – Franja horaria tipo “A” de las televisoras de la Zona 8.

La franja horaria clasificada como tipo “A” se refiere a todo el contenido apto para todo público, y comprende el horario de 06h00 a 18h00, entonces de acuerdo a la entrevista y obtención de la parrilla de programación de cada televisora de la Zona 8, se obtuvo los siguientes datos:

Tabla 16.- Clasificación por géneros - Franja horaria "A" de las televisoras de la Zona 8.

CANAL	"A" FAMILIAR - Apta para todo público (06h00 a 18h00)						TOTAL TIEMPO AL AIRE MINUTOS / SEMANA
	I	O	F	E	D	P	
CANELA TV	0,00	60,00	180,00	1740,00	0,00	3060,00	5040,00
ESPOL TV	1080,00	210,00	1050,00	1890,00	390,00	0,00	4620,00
CARAVANA TV	No hay datos específicos de la programación del canal y su clasificación de la franja horaria						S/D

Fuente: Entrevista por José Luis Palacios (2019).

Elaborado por: El Autor.

La tabla 16 indica que, los contenidos de entretenimiento tienen mayor repercusión en las televisoras centros de estudio, con una duración de 3.630 min semanales entre el canal Canela Tv y Espol TV, lo que representa que estas televisoras en esta franja horaria optan por ofrecer contenidos de tipo musical y que este apto para niños, adolescentes, jóvenes y adultos como lo estipulan las leyes y normativas vigentes.

Los contenidos de tipo publicitario son los que le siguen en tiempo de duración en la franja horaria tipo “A”, teniendo en cuenta que solo Canela TV ofrece este tipo de contenido en esta respectiva franja con 3.060min, mientras que Espol TV no tiene ningún programa para esta clasificación. Esto determina una estrategia de programación para Canela TV con el fin de ocupar espacios que le permitan obtener ingresos económicos en horarios en donde la ciudadanía pueda mantenerse al tanto de las propagandas publicitarias.

Una vez más se puede determinar que los contenidos de tipo informativo y formativo, educativo, cultural, tiene un poco espacio en las programaciones de las televisoras de la Zona 8. Cabe recalcar que Caravana TV no proporcionó información estructural de su parrilla de programación, lo que no permitió analizar dicho canal en esta respectiva franja horaria.

4.2.3.2. Clasificación de géneros de programación – Franja horaria tipo “B” de las televisoras de la Zona 8.

La franja horaria clasificada como tipo “B” se refiere a todo el contenido de responsabilidad compartida, es decir, incluye a las personas mayores de 12 años bajo una supervisión adulta, en esta franja horaria también se pueden transmitir programas y contenido de tipo “A” apto para todo público, además comprende al horario de 18h00 hasta las 22h00. Entonces de acuerdo a la entrevista y obtención de la parrilla de programación de cada televisora de la Zona 8, se obtuvo los siguientes datos:

Tabla 17.- Clasificación por géneros - Franja horaria "B" de las televisoras de la Zona 8.

CANAL	"A" FAMILIAR - Apta para todo público (06h00 a 18h00)						TOTAL TIEMPO AL AIRE MINUTOS / SEMANA
	I	O	F	E	D	P	
CANELA TV	0,00	60,00	90,00	990,00	540,00	0,00	1680,00
ESPOL TV	180,00	90,00	480,00	630,00	300,00	0,00	1680,00
CARAVANA TV	No hay datos específicos de la programación del canal y su clasificación de la franja horaria						S/D

Fuente: Entrevista por José Luis Palacios (2019).

Elaborado por: El Autor.

En la franja horaria de clasificación “B” que comprende desde las 18:00 a 22:00h (tabla 17), los contenidos de entretenimiento se siguen manteniendo en lo más alto con 1.620min entre las dos televisoras Canela Tv y Espol TV, le siguen los deportivos y los formativos, educativos,

culturales con 840min y 570min respectivamente, finalmente se puede determinar que espacios informativos y publicitarios son los que menos espacio ocupan en las transmisiones de cada canal. Para los medios locales, los contenidos de carácter informativo como publicitario son de especial relevancia debido a los ingresos que generan, y la producción propia que se puede generar en este tipo de contenido, obteniendo a su vez una vinculación del medio o canal con la sociedad. Sin embargo, en las televisoras centros de estudio no hay mucho espacio para este tipo de contenidos.

Cabe recalcar una vez más que, Caravana TV no proporcionó información específica de su parrilla de programación y de los contenidos en la respectiva franja horaria.

4.2.3.3. Clasificación de géneros de programación – Franja horaria tipo “C” de las televisoras de la Zona 8.

La franja horaria clasificada como tipo “C” se refiere a todo el contenido solo para adultos, es decir, mayores de 18 años, en esta franja horaria también se pueden transmitir programas y contenido de tipo “A y B”, además comprende al horario de 22h00 hasta las 06h00. Entonces de acuerdo a la entrevista y obtención de la parrilla de programación de cada televisora de la Zona 8, se obtuvo los siguientes datos:

Tabla 18.- Clasificación por géneros - Franja horaria "C" de las televisoras de la Zona 8.

CANAL	"A" FAMILIAR - Apta para todo público (06h00 a 18h00)						TOTAL TIEMPO AL AIRE MINUTOS / SEMANA
	I	O	F	E	D	P	
CANELA TV	0,00	0,00	0,00	840,00	0,00	2520,00	3360,00
ESPOL TV	150,00	0,00	0,00	270,00	0,00	0,00	420,00
CARAVANA TV	No hay datos específicos de la programación del canal y su clasificación de la franja horaria						S/D

Fuente: Entrevista por José Luis Palacios (2019).

Elaborado por: El Autor.

En la franja de clasificación “C” 22:00 a 06:00h, dedicada a un público adulto y joven con supervisión (tabla 17), se mantienen los contenidos de tipo publicitario especialmente en el canal Canela TV con 2.520min semanales, lo cual se puede considerar como una estrategia de programación para obtención de recursos económicos. Le siguen los contenidos de tipo entretenimiento con 1.110min semanales compartidos entre Espol TV y Caravana TV. Se ubican en esta franja, en menor espacio los contenidos de tipo informativo y formativo, educativo, cultural.

Con los resultados obtenidos en los análisis comparativos de las franjas horarias y la clasificación de contenidos, además de su tiempo al aire en las televisoras de la Zona 8, se puede determinar que la producción en cuanto a programación de contenidos se caracteriza

sin excepción en tipo entretenimiento, sean estos microgéneros musicales, farándula, películas series, entre otros, que en su gran parte son de producción propia. Se determina lo antes mencionado debido a que los canales como Espol TV y Canela TV su principal objetivo es mantener al televidente entretenido e informado de los acontecimientos cotidianos de la sociedad en donde se encuentra involucrados (Zona 8).

4.2.3.4. De la producción local (propia), nacional e internacional de las televisoras de la Zona 8.

De acuerdo a la entrevista realizada y en base a la parrilla de programación obtenida por parte de las televisoras de la Zona 8 (excepción de parrilla de programación de Caravana TV), se determinó lo siguiente:

- **Canela TV:** Su programación se caracteriza por ser una mezcla entre nacional, local e internacional, según el entrevistado solo los programas de tipo entretenimiento son de producción propia, es decir, que de los 10.080min semanales al aire, tan solo el 35,42% O 3.570min, corresponden a la producción propia del canal. El resto de programación en tiempo se divide entre producción nacional e internacional.
- **Espol TV:** Se caracteriza por tener una programación propia, nacional e internacional, según los datos obtenidos en la entrevista, solo los programas de tipo informativo, de opinión y de entretenimiento pertenecen a la producción propia del canal, es decir, de los 6.720min al aire semanales, el 66,96% o 4.500min corresponden producción propia, mientras que el tiempo al aire restante se transmiten programas de carácter nacional e internacional.
- **Caravana TV:** Según lo manifestó el entrevistado, toda la programación es propia del canal, sin embargo no se pudo obtener datos precisos o su parrilla de programación que corrobore lo mencionado.

CONCLUSIONES

5.1. Verificación de Hipótesis.

Para el desarrollo del presente trabajo de titulación se plantearon las siguientes hipótesis:

5.1.1. H-1: Las empresas televisoras en la localidad, en este caso la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán) son de índole privado en su mayoría, lo que deja que las públicas y las de iniciativa comunitaria sean pocas y/o inexistentes.

En el caso de la Zona 8 centro de estudio se puede determinar que si se cumple la hipótesis planteada, debido a que, la mayoría de las empresas televisivas o televisoras son de índole privado, dejando así a las públicas y/o comunitarias inexistentes.

Se afirma esto en razón de los resultados obtenidos en base a los instrumentos utilizados y la aplicación de técnicas de recolección de información, en donde a través de la entrevista se pudo conocer que las tres televisoras Canela TV, Caravana Tv y Espol TV son privadas, es decir, funciona mediante el capital privado de socios y/o fundadores.

A pesar, de que las respectivas normativas y legislaciones tratan de contrarrestar el monopolio y oligopolio en cuanto se refiere a los medios televisivos, no se presencia ninguna televisora de índole público en la zona estudiada.

5.1.2. H-2: Las estrategias de difusión y transmisión se basan en parámetros de clasificación y horarios establecidos y permitidos de acuerdo a la LOC, exigencia que no permite establecer cambios en las parrillas de programación y satisfacer las necesidades de consumo del televidente.

De acuerdo a lo estipulado en la LOC, en su art. 60 en donde se estipula la clasificación de los tipos de contenidos siendo estos: Informativos (I); De opinión (O); Formativos, educativos, culturales (F); Entretenimiento (E); Deportivos (D); y, Publicitarios (P). Y en su art. 65, en donde se determinan las franjas horarias con su respectiva clasificación de audiencia, se puedo concluir que:

En la Zona 8, las televisoras se acogen a lo estipulado en la LOC, esto ha permitido no quebrantar las normativas vigentes, sin embargo, el tratar de llevar al televidente todos los tipos de contenidos en base a su producción propia, se ha determinado como dificultoso debido a la falta de recursos económicos que se supieron manifestar durante el análisis de cada televisora.

Por estas razones, se concluye que si se cumple la hipótesis planteada, ya que a pesar de cumplir las normativas vigentes, el poder cumplir con producción de carácter informativo, formativo, cultural, educativo ha sido el tema más conflictivo ya que no se cuenta con los recursos suficientes para satisfacer las necesidades del televidente y por ende acogerse a los entes reguladores de los medios audiovisuales que exigen un cumplimiento porcentual de producción de este tipo.

5.1.3. H-3: Los costos que implican adquirir programación nacional y de producción independiente es uno de los principales inconvenientes para las televisiones locales.

La presente hipótesis está relacionada a la anterior, ya que la LOC exige que se debe cumplir un cierto porcentaje de producción propia, así como también incorporación de producción nacional y producción independiente, esto conlleva a que las televisoras estén bajo el nivel de presión a cumplir con estos requisitos, debido a que en el país y específicamente en las tres televisoras centros de estudio no ha existido en gran porcentaje de incorporación de producción nacional y la producción propia ha sido así mismo poca referente a adopciones de programación de televisoras o cadenas televisivas externas.

La presente hipótesis se cumple en su totalidad, debido a que, las televisiones al no contar con los recursos económicos suficientes, no producen programación propia, y, por ende tampoco pueden adquirir producción nacional y producción independiente.

5.2. Conclusiones generales.

En Ecuador las televisiones locales particularmente las de la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán) tienen importancia por su proximidad, identidad cultural e implicación con la sociedad.

En cuanto su a estructura empresarial y societaria, las televisiones locales Canela TV, Caravana TV y Espol TV, cuentan con una infraestructura consolidada, además cuentan con personal calificado para cada área de trabajo y se encargan de la programación y transmisión de contenidos. Su capital es privado y sus inversiones provienen de sus fundadores o de los socios.

En cuanto a la programación las televisoras de la Zona 8, se rigen a lo expuesto en la LOC tanto en su art. 60 como en el art. 65, en donde se estipula la clasificación de contenidos con sus respectivas franjas horarias y la audiencia que puede audiovisualizar los mismos. En las tres televisoras estudiadas (Canela TV, Caravana TV y Espol TV), se determinó que el tipo de

contenido con mayor espacio al aire es el de entretenimiento, con programas musicales, farándula, series, películas, animes, etc.

Cabe recalcar que los contenidos de tipo informativo (noticieros), formativo, educativo, cultural, no son representativos, se rescata que estos programas son de producción propia. Además, no se deja de puntualizar que el poco ingreso económico de los canales es por falta de espacios publicitarios y de producción de programas informativos, lo que condiciona totalmente a la sustentabilidad económica de las televisoras. .

Otro punto importante es la distribución de las franjas horarias, en donde el único canal que transmite las 24 horas es Canela TV en donde abarca todo el espacio de franjas que van desde la tipo "A" Familiar (06h00 – 18h00), la tipo "B" (18h00 – 22h00), y la tipo "C" (22h00 – 06h00), lo que se puede considerar como una estrategia de programación que le puede beneficiar brindando diferentes programas y atraer a los televidentes y especialmente a empresas que puedan invertir en espacios publicitarios, contribuyendo a la economía de la televisora.

En cuanto a la adopción de digitalización y la implementación TDT, también jugó un papel muy importante en las televisoras de la Zona 8, ya que estas al ver que sus recursos económicos no eran suficientes, no optaron por tomar este tipo de medidas para contrarrestar la competencia actual en un mundo muy globalizado en cuanto a la utilización de otros medios digitales como el internet y sus diferentes plataformas, que son un atractivo actual para las personas.

Finalmente, se puede recalcar que, dos de las tres televisoras locales de la Zona 8 (Caravana TV y Espol TV) cerraron sus actividades o transmisiones a nivel local y regional, y, la tercera televisora (Canela TV) cambio sus instalaciones a la ciudad de Quito, en donde mantiene sus actividades hasta la actualidad. Lo que demuestra la gravedad de no poder contar con suficientes recursos económicos para adoptar estrategias de programación que les permitan tener un crecimiento notable frente a la competencia.

5.3. Futuras líneas de investigación.

El presente trabajo de titulación, servirá como guía y/o apoyo para futuras investigaciones, teniendo claro las temáticas referentes al estudio de las televisoras de la Zona 8 del país. Además, contribuirá con datos específicos de las respectivas normativas, reglamentos y leyes que rigen, controlan, vigilan a los medios de comunicación e información poniendo énfasis en los medios audiovisuales.

BIBLIOGRAFÍA

6.1. Referencias bibliográficas.

- Alcázar, J. P. (Junio de 2018). *Ecuador en cifras: Uso de Internet*. Obtenido de Formación General.: <https://blog.formaciongerencial.com/ecuador-cifras-digitales-perfil-de-consumidor-y-ranking-sitios-web/>
- ARCOTEL. (2018). *Portal de datos de ARCOTEL*. Obtenido de Radiodifusión sonora y Televisión abierta: <http://www.arcotel.gob.ec/radiodifusion-sonora-y-television-abierta2/>
- Artopoulos, A. (2018). *Universidad de San Andrés*. Obtenido de Cultural transdigital: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjnMH48u_mAhWMiOAKHcZfD2sQFjADegQIBhAC&url=http%3A%2F%2Fportalreviscion.uai.edu.ar%2Ffojs%2Findex.php%2FRAIA%2Farticle%2Fdownload%2F120%2F126&usg=AOvVaw1_4K6G-KOuEGGz
- Careras, J. A. (2009). *La Programación en la televisión*. Obtenido de La Programación en la televisión.: <https://carris.files.wordpress.com/2009/06/programacion-en-tv.pdf>
- Constituyente, A. (2013). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador.: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf
- Constituyente, A. (2018). *Ley Orgánica de Comunicación*. Obtenido de Ley Orgánica de Comunicación.: http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/02/Ley_Organica_Comunicacion_reformada.pdf
- Córdova, F. R. (2014). *El Salto de la Televisión Ecuatoriana la alta definición*. Obtenido de El Salto de la Televisión Ecuatoriana la alta definición.: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7304/1/TESIS.pdf>
- EcuRed, E. (12 de Mayo de 2010). Televisión 3D. *Televisión 3D*. Obtenido de https://www.ecured.cu/Televisi%C3%B3n_3d
- Escuela Superior Politécnica del Litoral, E. (Diciembre de 2018). *Producción de medios de comunicación*. Obtenido de Producción de medios de comunicación.: <http://www.fadcom.espol.edu.ec/es/edcom-estrena-estudio-de-producci%C3%B3n>
- Fundamedios. (2017). Obtenido de Fundamedios: <http://www.fundamedios.org/la-mitad-de-la-tv-de-quito-y-guayaquil-manos-de-un-magnate-mexicano-de-medios/>

- García, N. (11 de Enero de 2014). *Origen y evolución de la Televisión*. Obtenido de Origen y evolución de la Televisión: <https://es.slideshare.net/normagarciavalencia/origen-y-evolucion-de-la-television>
- Gehrke, M., Lizarazo, N., & Noboa, P. &. (2016). *Panorama de los medios en Ecuador*. Obtenido de Panorama de los medios en Ecuador.: <https://www.dw.com/downloads/30336831/panorama-de-los-medios-en-ecuador-pdf.pdf>
- González, G. (2019). *Diccionario hecho y fácil*. Obtenido de Televisión por cable.: <https://www.definicionabc.com/tecnologia/catv.php>
- Guerrero, R. (2010). *Historia de la televisión en el Ecuador y en la ciudad de Loja*. Obtenido de Historia de la televisión en el Ecuador y en la ciudad de Loja.: https://www.utpl.edu.ec/jorgeluisjaramillo/wp-content/uploads/2010/06/roberto_guerrero-historia-de-la-TV-en-Ecuador-y-en-Loja.pdf
- Guillén, L., Barrera, M., Galván, A., & Vidal, A. (2016). *Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*. Obtenido de Observación participante y no participante.: <https://www.slideshare.net/LeydiGuilln/observacin-participante-y-no-participante-66567906>
- HORA, Ú. (Marzo de 2015). *Diario y prensa Ecuador*. Obtenido de Diario y prensa Ecuador.: <https://ultimahoraec.com/caravana-tv-cierra-sus-operaciones/>
- Ifent, C. (2004). *Conceptos básicos de la Televisión*. Obtenido de Conceptos básicos de la Televisión: <http://www.ifent.org/electronica/TVBN/CONCEPTOSTELE.html>
- Información, M. d. (Agosto de 2018). *Plan Maestro de Transición de la Televisión Digital Terrestre en Ecuador*. Obtenido de Plan Maestro de Transición de la Televisión Digital Terrestre en Ecuador.: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/PLAN-MAESTRO-DE-TRANSICI%C3%93N-A-LA-TELEVISI%C3%93N-DIGITAL-TERRESTRE-2018-2021.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I. (2016). *Tecnologías de la Información y Comunicación*. Obtenido de Tecnologías de la Información y Comunicación: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2016/170125.Presentacion_Tics_2016.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I. (2018). *Ecuador en cifras - Población*. Obtenido de Ecuador en cifras - Población.: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=310&force=1>

- Ordóñez, K. (2018). *La Televisión local en Ecuador. Contexto actual y perspectivas. Caso de estudio Zona 7*. Obtenido de La Televisión local en Ecuador. Contexto actual y perspectivas. Caso de estudio Zona 7.: <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/18023>
- Ortiz, C., & Suing, A. (7 de Abril de 2016). *Primera Revista Electrónica en Iberoamérica Especializada en Comunicación*. Obtenido de La televisión ecuatoriana: pasado y presente: <https://www.redalyc.org/html/1995/199545660008/>
- Restrepo, J. (2013). *El crecimiento de la televisión en América Latina*. Obtenido de El crecimiento de la televisión en América Latina.: https://es.slideshare.net/juangonzaloangelrestrepo/juan-gonzalo-ngel-restrepo-el-crecimiento-de-la-televisin-en-amrica-latina?qid=3dcfbfc4-302a-44b3-a295-bf64130b0432&v=&b=&from_search=1
- Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, C. (Abril de 2017). *Televisión pública en América Latina: su transición a la era digital*. Obtenido de Televisión pública en América Latina: su transición a la era digital: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185191817300090#bib0015>
- Rodríguez, D. (15 de Agosto de 2015). *Revista Fibra*. Obtenido de Televisión Satelital: <http://papel.revistafibra.info/television-satelital/>
- Santos, F. (2015). *Misioneros del Corazón*. Obtenido de Eduquemos con la Televisión: http://www.msperu.org/tv_medioscom/tv/tveduc/tveduSal/tveduc2.htm
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, S. (2012). *Registro Oficial - Año III - N° 290*. Obtenido de Registro Oficial - Año III - N° 290: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/05/REGISTRO-OFICIAL_DISTritos-Y-CIRCUITOS.pdf
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, S. (2015). *Agenda de Planificación Zonal 8*. Obtenido de Agenda de Planificación Zonal 8.: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Agenda-zona-8.pdf>
- TV, C. (Diciembre de 2018). *Programación y contenidos*. Obtenido de Rendición de cuentas.: <http://www.canelatv.com/RENDICION/FORMULARIO%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%20-%20MEDIOS%20DE%20COMUNICACION%20%20%20CANELA%20TV.%20OK.pdf>
- Yepez, J. (2016). *La parrilla de programación y contenido del canal TC Televisión en relación con la Normativa actual de la Ley de Comunicación*. Obtenido de La parrilla de

programación y contenido del canal TC Televisión en relación con la Normativa actual de la Ley de Comunicación.:
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/11028/LA%20PARRILLA%20DE%20PROGRAMACION%20Y%20CONTENIDO%20DEL%20CANAL%20TC%20TELEVISION%20EN%20RELACION%20A%20LA%20NORMATIVA%20DE%20LA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

7.1. Anexo I – Entrevistas a las televisoras de la Zona 8.

7.1.1. Canal de televisión Espol TV (ya no está al aire).

Entrevistado: Ing. Edgar Freire Menoscal, exgerente técnico de Espol TV.

Profesión: Ingeniero en Telecomunicaciones

Cargos: Subgerente Técnico en Teleamazonas, Jefe Técnico Nacional de Telerama, Gerente Técnico de Espol TV, Coordinación de la Gerencia Nacional Técnica de CNT.

Lugar de entrevista: Guayaquil

Fecha de entrevista: Miércoles 21 de agosto de 2019

Preguntas:

¿En lo que tiene que ver con Espol TV, cómo se creó este medio de comunicación?

Espol Tv, nace básicamente de dar un servicio a la provincia de Santa Elena, un servicio comunitario, por lo tanto, la Universidad adquirió una frecuencia, como institución pública, creó una institución pública para su administración, y estuvo operando desde el año 2010, hasta el año 2018 (aproximadamente finales de febrero), en que bajo una reestructuración nueva de parte de la nueva administración universitaria, se tomó la decisión de cerrar la operatividad del medio, obviamente por ser una institución pública, no buscaba retitos económicos, sino que por el contrario lo que intentaba era dar un servicio en la comunidad, a través de la integración, del conocimiento, de la información, de la información local, ya sea política, deportiva, cultural, en la provincia de Santa Elena, y toda su comunidad.

¿En lo que tiene que ver con la operatividad del canal dentro de la universidad, Espol Tv, quienes formaban parte de este medio?

Bueno, para lograr una operatividad se requiere de varios elementos importantes que deben componerla; el área técnica es el área que soporta obviamente el funcionamiento de la estructura, y que puede dar origen a diversos campos, dentro de eso el área administrativa es tan importante como las otras áreas, porque finalmente es la cabeza general de toda la institución, que contaba con una gerencia administrativa y financiera, realmente como la institución era pequeña, se empezó con pocos elementos, de ahí se dio apertura a una área de producción para hacer producción local, y un área noticiosa, que se encargaba de toda la parte de generación de actividades propias, y de coberturas , y de todas las actividades políticas que se daban en la provincia, y deportivas también, llegando al alcance de las cabeceras cantonales y parroquias.

¿En el tema del financiamiento como se manejaban?

El financiamiento finalmente se buscó a través de otras instituciones públicas, como los municipios de llegar a algún convenio para el intercambio, donde a través de la sesión de espacios donde las instituciones podrían abordar la coyuntura local, ya sea política o deportiva, nosotros recibíamos a cambio pequeños valores que realmente servían que para nada más que poner en funcionamiento el medio institucional nomas, como no perseguíamos fines de lucro pues obviamente los valores eran pequeños, y así tocamos las puertas de varias instituciones públicas, donde logramos realmente talvez encontrar un equilibrio de ingresos y egresos porque había que pagar personal propio del medio para que se pueda sostener el funcionamiento, porque las instituciones públicas actualmente no disponen de mucho capital para hacer este tipo de inversión, elemento que finalmente también conspiró para que la actual administración de la universidad tomara un decisión de ya no continuar con las operaciones porque las instituciones públicas empezaron a retirarse.

¿El personal que trabajaba en el medio que nivel de profesionalización tenían?

Los profesionales que trabajaron en el medio salieron de la misma institución de la Escuela Politécnica en su momento, pero que eran oriundos de la provincia de Santa Elena, es decir nosotros hicimos un reclutamiento/selección de personal que había salido de la misma institucional, graduados en el área de producción audiovisual, en el área de comunicación social, y que fueron fácilmente integrados al funcionamiento del medio, y aprovechando que ellos Vivian en la provincia, pues obviamente el canal se soportó en ellos para el funcionamiento.

¿A raíz de la Ley Orgánica de Comunicación, y también lo que es la Televisión Digital Terrestre, se tuvo que reestructurar el organigrama del medio?

No, para nada, realmente la Ley de Comunicación lo único que hace es de pronto ordenar, es decir, poner en regla lo que debes hacer o lo que debes seguir, para nosotros eso no estaba tan alejado de lo que ya veníamos haciendo, porque la ser una institución pública tratábamos de siempre mantenernos dentro de un nivel que nos permita obtener credibilidad, mas no sensacionalismo, por un lado, por otro lado la Televisión Digital Terrestre, lo único que hace es transformar la capacidad tecnológica, pero eso no conspiraba en contra de ningunos de los trabajadores, eso fue simplemente un cambio tecnológico que tampoco implicó casi nada de gastos porque ya los equipos desde el 2010 (cuando inició la operación) ya tenían la dualidad de trabajar en alta definición como en definición estándar.

¿En lo que tiene que ver con la producción, la programación, y también las audiencias, en base a qué y cómo se organizaban las parrillas de programación del canal?

Justamente también utilizando a personal de la Escuela Politécnica, pero dedicadas a temas de marketing, estadísticos, se conformó un grupo de gente que hizo un análisis en la región, en la provincia, en las cabeceras cantonales, para saber que deficiencias o que necesidades tenían de programación que era lo que ellos querían ver, entonces basados en esos datos estadísticos salieron importantes datos, por ejemplo, querían ver noticieros con información originada por la misma provincia ya que en los medios nacionales no lo podían observar, querían programación infantil, programación educativa, pero donde intervengan sus instituciones locales, mas no nacionales, eso demandó también una carga laboral que estábamos disponibles para poder absorber porque implicaba cada vez mayor cantidad de gente, entonces llegamos hasta un cierto límite nada mas de producir noticieros y producir cierta programación local, mas no total, porque demandaba muchos gastos que no eran fáciles de cubrir.

¿Exactamente qué tipo de contenidos producía el canal y con qué enfoque?

El enfoque periodístico netamente a la parte política, comunitaria, necesidades, deportivas, culturales, y en la parte de producción entrábamos en la parte turística, si en la parte de difusión turística, ahí estábamos centrados.

¿Mediante ese contenido usted cree que el medio se aproxima un poco más a su entorno, a la audiencia?

Se aproximó bastante, fuimos reconocidos, inclusive recibimos algunos premios, pero eso fue lo que alcanzamos a hacer porque en definitiva mientras más demanda había de programación se requería de mayor cantidad de gente, y obviamente más costos, y esos costos estaban difíciles de cubrir en una provincia, digamos que no tan desarrollada que tal vez no presta para cubrir valores que se necesitaban, entonces estaban dispuestos a apoyar pero con valores extremadamente pequeños cosa que no significaba mucho y que estaban produciendo un desbalance en la parte económica dentro de la institución.

¿Qué servicios a través de la programación se otorgaba a la audiencia?

Bueno ayudamos a resolver muchos casos, tanto en la parte médica, legal, social, así hemos interactuado con instituciones públicas de la localidad, ya sea empresa eléctrica, comunicaciones, hospitales, entonces sí, efectivamente se logró una comunión con la comunidad y que si fue reconocido en ese momento.

¿Existían espacios determinados para la participación directa de la ciudadanía?

También, obviamente a través de los noticieros y de los programas turísticos, en todos realmente había participación.

¿A su criterio, se cumplió en ese entonces con la regulación establecida en la Ley Orgánica de Comunicación, y en cuanto a la clasificación de franjas horarias y contenidos?

Sí, eso siempre tratábamos, como le decía, al ser una institución pública debemos estar en pleno conocimiento de todo lo que se establecía a través de la ley de Comunicación, y tratamos de hacer cumplir, y lo cumplimos realmente al 100%, es simplemente como un cuaderno de aplicaciones que no reviste mucha problemática.

¿Cuál fue la mayor inversión que realizó el canal en los últimos años en cuanto a programación?

Bueno, en cuanto a programación la producción local tiene su costo, y los costos nos son bajos justamente por la actividad que representa, y al ser una provincia de mucho terreno por recorrer los costos subían un poco más, entonces valores no tengo tan al tanto cuanto podría costar, pero para hacer una producción por capítulo no dejaba de costar unos 600 / 800 por dólares por capítulo por semana, si eran dos o cuatro por semana estábamos hablando de 3.000 dólares (aproximadamente).

¿Producían ustedes contenidos acogiendo las nuevas propuestas de incremento de programas culturales y educativos?

Correcto, siempre estábamos basados en darle prioridad a ese tipo de programación, porque relativamente era importante para nosotros, para el desarrollo del canal, y para lo que se había acordado con la provincia de justamente acordar con ese tipo de producción.

¿El canal aportaba para el crecimiento y consolidación de la identidad cultural del entrono?

Creemos que sí, porque después los medios de comunicación grandes nos pedían en la parte periodísticas la sesión de derechos para hacer réplicas de ciertas coberturas locales que hacíamos allá.

¿En lo que tiene que ver en los aspectos técnicos ya del canal, con respecto a las normativas en el contexto de la Televisión Digital Terrestre, han recibido algún comunicado informativo por parte de la entidad encargada?

Bueno, lo que sabemos es que la Televisión Digital Terrestre está abarcando las provincias más relevantes, las cabeceras que son Guayas y Pichincha, son las primeras entidades que

están ya concesión de frecuencia de operación en Televisión Digital, esas deberán operar en el 2020 o 2021 aproximadamente.

¿Ustedes recibieron capacitación sobre eso?

Si, si recibimos capacitación a través del ente regulador, pero ya veo programación que se está lanzando en Televisión Digital, pero faltan muchas cosas por hacer, falta recorrido todavía que realizar, inclusive los medios de comunicación de alta capacidad (los tradicionales), sus inversiones son altas (obviamente) pero no lo es todo simplemente, lo que puede dar la Televisión Digital no es solamente ver la capacidad de una señal en un televisor, pueden ser dos o tres imágenes, una señal en baja resolución, nada de eso todavía se lo está haciendo porque obviamente la televisión todavía está empezando a desarrollarse en esa parte, falta todavía un tramo por recorrer.

¿Cómo podría aprovechar la televisión local la introducción de la Televisión Digital Terrestre?

Desde mi punto de vista hay muchas cosas por hacer definitivamente la Televisión Digital apertura la posibilidad de generar más programaciones a través de un mismo dial, es decir, yo puedo sintonizar el canal x, pero a su vez dentro del canal x yo puedo entrar a un sub menú donde yo podría ver diferentes programaciones, pero esas diferentes programaciones hay que recalcar que hay gente detrás de todo eso, son inversiones diferentes, entonces es como que pasáramos de tener un canal para generar una programación, como tener personal para llenar otra programación si es que queremos que los medios sean diferentes, pero si son iguales podemos decir que es la misma, pero si son diferentes necesitamos gente que haga otro tipo de trabajo.

¿Ustedes como canal realizaron inversión para acoplarse a este sistema (Televisión Digital Terrestre)?

No, y de lo que conozco ningún medio lo ha hecho realmente porque por ahí van los temas, el análisis económico antes de desarrollar esta posibilidad.

¿No han efectuado ningún tipo de pruebas en ese aspecto?

No, todavía no, nosotros como pequeños todavía no lo hemos hecho, seguro que los grandes tampoco lo han hecho.

¿El canal estaría en condiciones de hacerlo?

No, al momento no.

¿Cuáles serían los desafíos y los compromisos frente a este sistema de Televisión Digital Terrestre?

Bueno lo que pasa es que cada vez las plataformas digitales también enfrentan duramente a la televisión abierta, encontramos muchas más posibilidades del desarrollo del internet, de la cobertura del internet, la televisión por cable son competidores realmente de señal abierta cada vez más fuerte, entonces las audiencias están yendo a plataformas digitales, lo que hace que el nuevo mercado este allá, un mercado más desarrollado, lo que se dice los muchachos del milenio del 2000 para acá, ellos están viendo más contenidos digitales antes que televisión de señal abierta, inclusive la televisión por cable también tiene ya esa presión de parte de los medios digitales, entonces no es fácil, competir en estos tiempos no es fácil, y adicionalmente querer ampliar o desarrollar más la televisión digital a través de tener otros sub canales dentro del mismo, va a ser de un análisis bien profundo antes de poder desarrollarse.

¿Usted considera que la televisión local es un actor primordial para el desarrollo de la industria cultural en el ámbito local y regional?

Eso sí, creo que si completamente los canales locales pueden ayudar a desarrollar los contenidos propios, su identidad, su cultura, su política, deporte, definitivamente serian ellos los consumidores de sus propios productos, pero asimismo en provincias pequeñas, la inversión en publicidad del sector comercial no va de la mano con el desarrollo, entonces para ellos talvez como que no concientizan en las posibilidades de desarrollo de sus negocios, en función de publicitar en medios de producción local propia. Ahí hay un tema que desarrollar, ahí deberían de unirse las instituciones. Por ejemplo, en el tema de nosotros habían instituciones privadas que no querían tener relación con instituciones públicas, eso impedía que nosotros podamos acceder a inversión; de ahí por ejemplo entidades privadas con entidades privadas bueno eso ya depende ellos, pero las entidades privadas ya no muchas veces el desarrollo de los productos internos porque de pronto no traen mucha audiencia, lo que ellos buscan es audiencia, por lo tanto necesitan desarrollar muchas veces otro tipo de producto diferente a lo que a la final la región o la provincia podría desarrollar.

En el tema de fortalecimiento de la industria cultural, ¿De quién depende que se pueda fortalecer esta industria cultural en lo que tiene que ver con la televisión?

Yo creería que si partiría de un hecho público, las entidades públicas deberían fortalecer ese tema pero de la mano debe ir también el apoyo privado, porque sin ellos definitivamente no se podría tener un acercamiento, o proyectos de inversión, realmente se necesita de ambas partes, pero creería que debe nacer de la parte pública como mayor interesada.

Se dice que los medios de comunicación y los comunicadores debemos ser parte también de la solución de los problemas de la sociedad, en ese marco ¿La televisión puede convertirse en un aliado para el cumplimiento de las políticas de la zona que pertenece?

Si, obviamente, los comunicadores son tan importantes como los medios, obviamente identificados con el pueblo, no muchas veces con una parte política, porque son sujetos a mal interpretación cuando están apegados a cierta institución o a cierto elemento político de moda en el sector, entonces se lo identifica fácilmente cuando ocurren estos hechos; una línea llevada por una institución (ya sea pública o privada) bien observada y bien controlada, yo creo que se convierten en elementos esenciales e indispensables, importantísimos para el desarrollo de un medio de comunicacional y de sus propios elementos que son los comunicadores.

Finalmente, para ser un poco más puntuales, ¿Cuál sería en si la razón por la que el canal dejó de salir al aire?

Bueno, definitivamente la parte económica influyó mucho, porque si bien es cierto el tener un personal, el tener el soporte técnico de la institución y el mantenimiento acarreaban costos que son innegables, esos costos eran trasladados a la institución educativa, pero todas las instituciones educativas al momento están sufriendo recorte presupuestario, por lo tanto, dentro de se corte que sufrió fue justamente el medio de comunicación, por lo tanto, dejó de operar hasta una segunda orden.

¿Qué tan importante sería que se retome nuevamente este canal, este vínculo con la sociedad a través de este medio?

Yo creería que si debe ser importantísimo, porque un medio público en provincias pequeñas se convierte en la voz de aquellos que no son escuchados, y a través del medio se solucionaron muchos problemas, locales, regionales, dentro de la misma provincia, muchas veces se medió para que se puedan solucionar, y ahora simple y sencillamente ya no lo tienen, entonces creería que debería de poder operar nuevamente, que para eso solamente son temas económicos, porque la infraestructura tecnológica esta lista y está disponible para otra vez ser puesta en funcionamiento.

7.1.2. Canal de televisión Caravana TV (ya no está al aire)

Entrevistado: Carlos Montoya.

Profesión: Economista

Cargo: Asesor del Grupo Caravana

Lugar de entrevista: Guayaquil

Fecha de entrevista: Miércoles 21 de agosto de 2019

Preguntas:

¿Qué fue lo que pasó con Caravana Tv?

Bueno, Caravana TV, arrancó en el año 2002 (aproximadamente), como un nuevo emprendimiento del Grupo Caravana, el canal arrancó como un canal multi-target, y después nos fuimos transformando en un canal deportivo, lamentablemente los anunciantes no confían mucho en los canales UHF (aquí en Guayaquil y entiendo que casi todo el país), por lo que mantener una operación no nos era tan sencilla, aparte que los costos por tener una señal de televisión se incrementaron absurdamente por las autoridades, y nosotros decidimos mejor no continuar con esa operación por todo lo que implicaba.

¿Cómo se financiaba el medio?

Hay dos formas de las que tú puedes financiar el medio (bueno, hay varias realmente) pero la que fundamentalmente es la de venta de publicidad, de anuncios publicitarios en diferentes programas; la otra forma es que tu vendas producción propia, al ser un canal deportivo no puedes vender tus derechos sobre goles, u otras transmisiones que no los hayas comprado, por eso no podemos nosotros. La otra es vendiendo espacios a productores independientes, pero tampoco no es suficiente para coger y mantener unos costos muy elevados.

¿Cuántas personas más o menos laboraban en ese entonces en el canal?

¡Ah!, no recuerdo, pero, para decirte algo, para hacer un programa en vivo, necesitábamos alrededor de 12, o 14 personas, sin contar con reporteros que estén la calle, editores, camarógrafos, VTR, director de cámara, director de sonido, en fin técnicos.

¿Cuál era el alcance geográfico del canal?

Era Guayaquil y Babahoyo, lo que permitía la ley, bueno, si cogía en Durán, Samborondón, Daule, pero te dan una zona geográfica y no puedes salirte.

A raíz de lo que lo que fue la Ley Orgánica de Comunicación, ¿Se tuvo que reestructurar de alguna de otra forma el organigrama que tenían ustedes como medio?

Si bueno, es que afectaba mucho, porque también afectaba la pauta publicitaria, entonces lo poco que se tenía se redirigía a otros lados, o los anunciantes también prefirieron no hacer medios de comunicación.

En lo que tiene que ver con el tema de producción, programación y también de audiencias, ¿Qué categoría tenía el medio: local comercial, local comunitario, o local público?

Local comercial

¿En base a qué y cómo se organizaba la parrilla de programación?

Nuestra empresa es especializada en deportes, el enfoque era deportivo, así dábamos programas deportivos, de opinión, de noticias, de concursos, revistas, pero todo alrededor del deporte.

La participación de la ciudadanía ¿Habían espacios para ellos?

Si claro, siempre. Los reporteros recogían lo que opinaba el público, empezamos cuando hubo el auge de las redes sociales, entonces le dábamos mucha atención también lo que opina el público, y lo que opina no solamente de lo que estamos informando, sino también de lo que opina de nosotros.

¿Cuál ha sido una de las mayores inversiones que ha realizado el canal en lo que tiene que ver en equipo para la tecnología para la programación?

Bueno, un canal que se decide querer trabajar razonablemente bien, tiene que invertir muchísimo dinero en equipos de comunicación, equipos de transmisión, es un poco costoso eso.

¿En cuanto a programación?

Bueno la programación la producíamos nosotros

¿Cree usted que el medio de comunicación Caravana TV, consolidó en su momento la identidad cultural del entorno?

Si claro, basándonos siempre en que el deporte es parte de la cultura de los pueblos, por supuesto, nosotros nos enfocábamos mucho en hablar de los deportes, no solo estoy hablando del fútbol, porque también le dábamos importancia cobertura a otros deportes.

Con respecto a las normativas que contempla la Televisión Digital Terrestre ¿ustedes en su momento recibieron algún comunicado, informativo por parte de la entidad encargada?

Si

¿Capacitaciones también?

No

¿Pero conocían de qué se trataba?

Si, era una inversión extremadamente grande, tanto es así que todavía la normativa de la Televisión Digital todavía ni se implementa.

¿Cree usted que este sistema de Televisión Digital Terrestre traerá ventajas para la televisión local?

No, muy costoso, la inversión es demasiado alta, o sea, tienen que pasar dos cosas, la una que esa tecnología baje de esos costos para que tú puedas migrar (a la TDT), caso contrario vas a tener que invertir mucho dinero en equipos, trasmisor, tienes que cambiar todo, y la pauta publicitaria no te da. Yo entiendo que la mayoría de los canales locales sobreviven, sobreviven, entonces, todo está bonito tener un canal digital, lindo, precioso, maravilloso, pero y (sonríe), ¿cómo lo financias?

¿Usted cree que la ciudadanía está informada de la transición hacia Televisión Digital Terrestre?

Depende, depende la gente que tiene más conocimiento, algo sabe, no le interesa mucho, aquí, no sé en otros países.

¿Ustedes como empresa estarían proyectándose a retomar lo que es la televisión, y en especial la Televisión Digital Terrestre?

No, para nada.

En el aspecto social ¿Usted considera que la televisión local es un actor primordial para el desarrollo de la industria cultural en el ámbito local y regional?

Claro, el tema es que no hay que pedirle a la televisión que ellos sean el motor, porque los canales de televisión, los medios de comunicación son un medio de comunicación, y quienes deben producir son otros, entonces quienes deben encargarse de eso son otros, entonces la responsabilidad no puede caer en el medio de comunicación.

¿De quién dependería?

Básicamente de una estructura cultural (pública) por supuesto, donde existan políticas públicas que le permitan a todos los actores hacer algo por el tema cultural; pero aquí hubo una ley absurda (existe todavía) que obliga a que por ejemplo, las emisoras musicales pongan el 50% de música local, entonces lo que yo digo, y le hago una pregunta, ¿y la producción nacional hay?, y uno va a escarbar y resulta que no hay, y no hay, y los medios que culpa tienen que no exista producción musical, si los medios lo único que hacemos transmitimos lo que hay, y lo que quiere el público; entonces a quien le corresponde crear nuevos artistas, nuevas formas culturales, es al Estado, no a nosotros. En las universidades, son ellos los que forman músicos, forman artistas, no nosotros, y por qué nosotros tenemos que estar obligados mientras las universidades no crean nada, y las universidades no crean porque no existen políticas públicas, porque no existe ningún incentivo por parte del Estado, de hecho, existieron medios que fueron multados y agresivamente por no cumplir estos requisitos; y si no hay que hago, mejor apago.

¿La televisión puede convertirse en un aliado para el cumplimiento de las políticas de desarrollo en la zona que pertenece?

Cuando existan esas políticas si, por supuesto, le interesaría, le interesa a quienes desarrollan esas políticas y al medio también.

¿Qué tiempo tiene ya Caravana TV fuera del aire?

Aproximadamente 4 años, no lo recuerdo bien.

¿El impacto y el alcance que tuvieron?

Impacto teníamos, lo que le insisto, el problema pasaba porque no puedes sostener un negocio cuyos anunciantes no creen en la televisión UHF, talvez este un poco mal decirlo, pero si todos los canales UHF producían muy poco, o nada, estabas rodeado de muchos canales que producían nada, entonces no puedes ir tu dónde los anunciantes y decirles invierte en un canal UHF, no porque un UHF no brindaba, o no brinda mucho.

¿Pensar en que se va a retomar (la operatividad de Caravana TV) está muy lejana esa idea?

No, ni lejana, no existe, por el momento no existe, dudo que exista a futuro.

Porque ahora es preferible si es que quieres hacer algo de televisión lo haces de manera digital, pero me refiero a las redes sociales, y no a transmisión digital terrestre no.

7.1.3. Canela Tv (actualmente se ubica en la ciudad de Quito)

Lugar de entrevista: Guayaquil

Fecha de entrevista: miércoles 21 de agosto de 2019

Autor: Me trasladé a las oficinas de Corporación Canela (Radio Canela), para solicitar información sobre Canela Televisión, ahí me dijeron que no poseen esa información, y que me contacte con la Ing. Paulina Yunda, ejecutiva de Corporación Canela (radio), lo hice mediante llamada telefónica.

Ing. Paulina Yunda:

“Canela televisión, sus estudios están en la ciudad de Quito, no lo manejan acá en Guayaquil; la información que de pronto tú estás buscando probablemente lo puedas encontrar la página web, eso es lo que yo sé, porque yo estoy más en la parte comercial.

(...) No hay oficinas, no hay estudios (en Guayaquil) hasta lo que yo sé, todo lo están manejando desde Quito, y de hecho la programación que sale es un poquito más de la sierra diría yo.

(...) Sabemos que pasó con Canela TV, sabemos que lo habían cerrado, y netamente dejaron las oficinas y los estudios desde Quito, la señal sale desde Quito”

Vía telefónica me contacté con Mónica Arrieta García, Jefe de Continuidad de Canela TV, Coordinadora de Programación en Telecanela S.A., a quien le solicité información sobre el canal, pero solo me envió la parrilla de programación del año 2019, y manifestó que en estos momentos el canal se encuentra en una etapa de reestructuración.

7.1.4. Anexos II – Fotos de visita a las instalaciones de las televisoras de la Zona 8.



7.1.5. Correo de solicitud para entrega de parrilla de programación de Canela TV.

JOSE LUIS PALACIOS SUQUISUPA

Mar 15/10/2019 8:52

marieta@canelatv.com; marrieta@canelatv.com ✉



Ing.
Mónica Rieta
Canela TV

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo, a la vez que deseo éxitos en las funciones que desempeñan en el ámbito comunicacional.

Por favor, ruego a usted me remita a este correo la información que le indiqué (sobre el canal de televisión canela TV, que opera en la ciudad de Guayaquil) vía telefónica.

Esta información será para la elaboración del proyecto: **EVOLUCIÓN DE LA TELEVISIÓN LOCAL EN ECUADOR, DEL SIGLO XX A LA ACTUALIDAD**. Debo manifestar que estuve en la ciudad de Guayaquil (Radio Canela) donde me indicaron que las oficinas/estudio de Canela TV funcionan en la ciudad de Quito, razón por la cual pido de favor me ayude con la información por este medio.

Saludos.-

José Luis Palacios Suquisupa
Estudiante de Comunicación Social
de la Universidad Técnica Particular de Loja
Tlf. 0979641881
